

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez
9. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO**

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno
20. D. José López Gamarra
21. D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista

**EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO**

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y nueve minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Teodoro García Pérez y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.-** D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria.

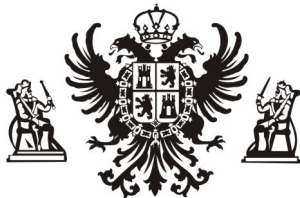
**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Jesús Labrador Encinas, D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. José Esteban Paños Martínez, D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2018.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL, POR EL PARTIDO SOCIALISTA, DOÑA NURIA COGOLLUDO MENOR.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credencial por la Junta Electoral Central sobre designación de la candidata del Partido Socialista, de fecha 16 de mayo de 2018, con registro de entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo nº13035, de fecha 18 de mayo de 2018.
- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 23 de mayo de 2018.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejala por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Toledo D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

El **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** procede a la lectura de la credencial de la concejala por el Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor, en los siguientes términos: D. Segundo Menéndez Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designada concejala del Ayuntamiento de Toledo, D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor, por estar incluida en la lista de candidatos, presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. José María González Cabezas. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Toledo, expido la presente en Madrid, a 16 de mayo de 2018. En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Electoral General, y en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas, procede y es necesario para hacer efectiva la toma de posesión, el juramento por la concejala de la toma de posesión de su cargo.

Acto seguido la **SRA. COGOLLUDO MENOR** procede a la toma de posesión de su cargo con estas palabras: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

### 3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y POR LA REALIZACIÓN DE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## **ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2018-2019.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Gerente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 13 de marzo de 2018.
- Certificado de acuerdo en el Consejo Rector por el Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de abril de 2018.
- Propuesta de acuerdo del Presidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 27 de abril de 2018.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 2 de mayo de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas y por la Realización de Actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato Municipal de Deportes 2018-2019.

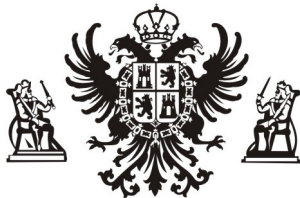
## **4. APROBACIÓN INICIAL DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES EN EL ÁMBITO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE TOLEDO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 18 de mayo de 2018.
- Propuesta de acuerdo del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 21 de mayo de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 18 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios en el ámbito de la Declaración de la Ciudad



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de Toledo como Patrimonio de la Humanidad y la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de locales comerciales en el ámbito de la Declaración de la Ciudad de Toledo como Patrimonio de la Humanidad

**Segundo.-** Resolver las enmiendas en el sentido expuesto en el informe.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de las citadas Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto.

**Cuarto.-** Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

## **5. RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 28 DEL PGMOU.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe jurídico de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, sobre alegaciones presentadas, de fecha 15 de mayo de 2018.
- Propuesta de acuerdo del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 21 de mayo de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 18 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la admisión de las alegaciones 1-24<sup>a</sup>, al haber sido presentadas durante el plazo de información pública e inadmitir, por extemporáneas, las alegaciones 25<sup>a</sup> y 26<sup>a</sup>.

**Segundo:** De conformidad con los informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo y de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución:

- Aprobar la estimación de la alegación 1<sup>a</sup> por unanimidad de los asistentes.
- Aprobar las estimaciones parcialmente:
  - La alegación 10<sup>a</sup> por unanimidad de los asistentes.
  - La alegación 11<sup>a</sup> con la abstención del Grupo Municipal Popular.
- Aprobar la desestimación de las alegaciones:
  - 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup>, 14<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup>, 17<sup>a</sup>, 18<sup>a</sup>, 20<sup>a</sup>, 21<sup>a</sup>, 22<sup>a</sup>, 23<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup> por unanimidad de los asistentes.
  - 19<sup>a</sup> con la abstención del Grupo Municipal Popular.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## **6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 15 de mayo de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de mayo de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 18 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

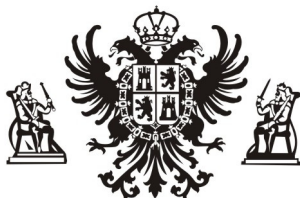
- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras mayores) relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

## **7. PROPOSICIONES.**

### **7.1. PP: SOBRE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADNOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el actual Equipo de Gobierno inste a la Empresa encargada del mantenimiento a que proceda a realizar la limpieza y desatasco de los imbornales y puntos conflictivos de alcantarillado, realizando un inventario catalogado de puntos negros de la red de saneamiento municipal (imbornales, alcantarillas, tuberías, aliviadores o elementos que presente alguna deficiencia) que necesiten reparación y/o sustitución.
2. Que se incorporen a la red municipal en aquellas zonas que lo necesiten, como la Av. de Barber y la zona de Urgencias del Hospital, o cualquier otra, nuevos colectores, imbornales, alcantarillas, etc... que sean necesarios para



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

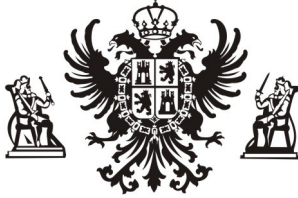
que no se sigan produciendo inundaciones en la vía pública ni en las propiedades colindantes.

3. Que se exija a la empresa prestadora del servicio de agua potable, la revisión y renovación de todas aquellas infraestructuras que se encuentran en un estado deficiente, a fin de prever y prevenir roturas en la red de abastecimiento como las que se producen de manera habitual en la ciudad de Toledo. Exigiendo no solo el mantenimiento de las infraestructuras sino la renovación de todas aquellas que se sabe no se encuentran en el estado deseable.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, toma la palabra para exponer que: En los últimos tres años la ciudad de Toledo está sufriendo la deficiente gestión de varios temas relacionados con el servicio de abastecimiento y mantenimiento de agua potable, alcantarillado y sus infraestructuras. En los últimos meses, en varias ocasiones, en la ciudad hemos sido testigos de grandes tormentas, momento en que hemos podido apreciar que muchos imbornales y alcantarillas de nuestro municipio están en muy mal estado, siendo cegados y colmatados por tierra, hojarasca, residuos plásticos sólidos, etc..., lo cual merma e impide la absorción y drenaje de aguas pluviales que discurren por las calles libremente, imposibilitando el adecuado desagüe de las mismas y provocando inundaciones y encharcamientos en zonas y calles más bajas por todo el municipio. Por ello, desde el Ayuntamiento se debería instar a la Empresa encargada del mantenimiento a que proceda con urgencia a realizar las actuaciones preventivas y necesarias para subsanar estas deficiencias encontradas, para evitar situaciones desagradables y minimizando así, el riesgo de producirse inundaciones en zonas de nuestro municipio. A ello, debemos añadir, otros puntos de nuestra ciudad que, con independencia de los imbornales, las lluvias suelen inundar. Hacemos referencia a dos lugares sabidos por todos: la zona de las urgencias del Hospital y la Av. de Barber. Ambos lugares, muy próximos entre sí, plantean grandes problemas cuando se producen lluvias, inundando calles e incluso, en ocasiones, el propio Hospital en su zona de Urgencias, sin que a ello se haya dado solución hasta el día de hoy. Independientemente de la necesidad de limpieza anteriormente descrita y de la necesidad de mejorar las infraestructuras para evitar las inundaciones de determinadas zonas, debemos ser conscientes también, tras los hechos acaecidos en los últimos tiempos, de la necesidad de acometer mejoras en la red de agua potable. No resulta lógica la cantidad de explosiones de tuberías que se producen en la ciudad de Toledo, en cualquiera de sus barrios. Es evidente que la red necesita un mantenimiento y mejora que desde este ayuntamiento se le ha negado, con la consecuencia de que en los últimos 9 meses se hayan producido grandes averías suponiendo el corte del suministro en varias ocasiones durante varias horas en diversos barrios de nuestra ciudad. Desde el GMPP realizamos la siguiente propuesta: Uno, que el actual Equipo de Gobierno inste a la Empresa encargada del mantenimiento a que proceda a realizar la limpieza y desatasco de los imbornales y puntos conflictivos de alcantarillado, realizando un inventario catalogado de puntos negros de la red de saneamiento municipal (imbornales, alcantarillas, tuberías, aliviadores o elementos que presente alguna deficiencia) que necesiten reparación y/o sustitución. Que se incorporen a la red municipal en aquellas zonas que lo necesiten, como la Av. de Barber y la zona





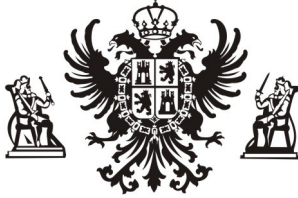
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de Urgencias del Hospital, o cualquier otra, nuevos colectores, imbornales, alcantarillas, etc... que sean necesarios para que no se sigan produciendo inundaciones en la vía pública ni en las propiedades colindantes. Y, tercero, que se exija a la empresa prestadora del servicio de agua potable, la revisión y renovación de todas aquellas infraestructuras que se encuentran en un estado deficiente, a fin de prever y prevenir roturas en la red de abastecimiento como las que se producen de manera habitual en la ciudad de Toledo. Exigiendo no solo el mantenimiento de las infraestructuras sino la renovación de todas aquellas que se sabe no se encuentran en el estado deseable.

En segundo lugar interviene la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para añadir que: En los últimos meses son muchos los vecinos que han tenido que sufrir las restricciones de agua en sus viviendas a consecuencia de las numerosas roturas en la red de suministro de agua potable. Hecho que evidencia la situación en la que se encuentran las infraestructuras bien por deficiencia en las mismas o por antigüedad. Entiendo que es mucho trabajo que hay que hacer en esta área para mejorar el servicio al igual que en antiguos colectores, imbornales, alcantarillado, etc. Por tanto, no me voy a extender más y apoyaremos su moción. Pero también queremos reconocer, en lo relativo a la red de alcantarillado, que se ha mejorado mucho en la gestión y el esfuerzo que se hace desde la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad. Y haciendo un gran esfuerzo se ha cumplido fielmente el compromiso de la concejala y en todos los trimestres nos ha presentado el informe trimestral de gestión de servicios públicos de alcantarillado, y ahí se pone de manifiesto todas las actuaciones que se realizan, las futuras y en qué estado se encuentra la red de alcantarillado. Trabajo que creo que hay que poner en valor. También esperamos que, con la mayor brevedad posible, se encuentre el plano tridimensional de la red de alcantarillado que gracias a él puedan prevenir atascos, puntos críticos y poder hacer una optimización del servicio.

Seguidamente toma la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para comentar lo que sigue: sólo escuchando a la Portavoz, en este caso, del Grupo Ciudadanos, creía que hacía innecesario justamente la presentación de esta proposición. Porque no digo "nosotros estamos en ello". Es usted la que está reconociendo que estamos en ello, que lo estamos haciendo. Y lo hacemos con los medios que tenemos. Y evidentemente y reconociéndole su propio reconocimiento y agradeciéndoselo, quiero decir, antes de nada, que este equipo de gobierno asume con responsabilidad cuáles sean las obligaciones que tenga el Ayuntamiento, sea quien sea las haya contraído, siempre y cuando hayan sido legalmente reconocidas. Y no queremos crearles más interés que prestar los mejores servicios a los ciudadanos, con las herramientas de las que nos vamos dotando o de las herramientas que nos fueron legadas. No está pues en nuestro ánimo criticar ninguna actuación previa, más allá de buscar las soluciones que los ciudadanos requieren. Y esto lo digo porque hoy el Grupo Popular nos presenta una proposición que se refiere evidentemente a los servicios que fueron contratados en el 2006, no lo critico. No, fueron contratados en el 2006 y voy a decir cosas. Uno fue modificado por el Grupo Popular en el 2007, uno por el Grupo Popular en el 2007, y otro por el gobierno progresista que ya existía en el 2014. No justifico en ningún momento ni critico los motivos. Eso sí, creo, mientras no se demuestre lo contrario, que es todo bien hecho. Ciertamente en el 2007 se modificó en la misma primavera, ya estando prácticamente en campaña electoral, y el de

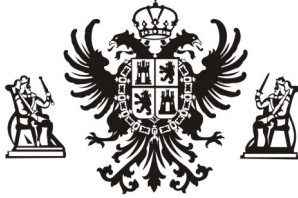




Excmo. Ayuntamiento de Toledo

abastecimiento y saneamiento se modificó en el 2014 por un equipo progresista. Probablemente creo que sería con muy buen criterio, cuando se hizo en el 2006, pero ciertamente no se cumplieron las expectativas que supuso para el Ayuntamiento, para inversiones en aquel momento de 36 millones, menos 18, inversiones del Ayuntamiento de Toledo de una manera precipitada, y que después están hechas unas previsiones que no se cumplieron. No lo cuestiono, lo asumimos, como también asumimos la modificación del reequilibrio que se hizo en el 2014. Y esto lo digo porque nosotros, y a esto es a lo que va su proposición, nos instan a que cumplamos esos convenios. Claro, si es que lo estamos cumpliendo a rajatabla, lo estamos cumpliendo y se están notando las mejoras que decía la compañera del Grupo Ciudadanos. Evidentemente, todo es susceptible de mejora, por supuesto que es susceptible de mejora. Pero, evidentemente no confunda muchas veces los imbornales con los sedimentos cuando entran las redes en carga porque eso supone muchísima más inversión. Ustedes, cuando hemos visto que media España se inundaba, aquí se alarmaban por una calle. Evidentemente hay que arreglarlo y cuanto mejor, mejor. No les voy a decir que cuanto peor, mejor, mejor, mejor. Cuanto más soluciones aportemos, mejor para todos los ciudadanos de Toledo. Pero es que evidentemente las estamos aportando, las estamos aportando con el plan que está llevando a cabo la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad, y las estamos aportando con actuaciones concretas muchas de las medidas que ustedes dicen. Es que usted confunde unas cosas con otras y evidentemente hay que tener mucha precaución a ver dónde se llevan las aguas residuales porque, claro, algunas de sus propuestas, si un plan de inversiones a largo plazo, pueden dar lugar evidentemente a que esas propias tuberías entren en carga y se ponga de manifiesto las irregularidades que ustedes dicen. Por eso no podemos apoyar su propuesta, no la podemos apoyar porque las empresas cumplen, porque necesitamos que cumplan, porque tenemos inversiones previstas y porque estamos haciendo todo lo posible por mejorar aquellas actuaciones que los ciudadanos y la ciudad requiere.

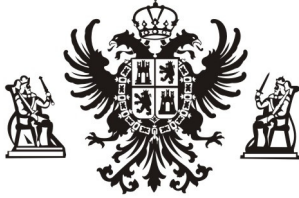
Obtenido turno, el **SR. VELASCO RETAMOSA** añade que: Yo le voy a pedir una cosa, y es que si ustedes tienen la obligación de gestionar unos determinados servicios públicos, no se conformen con hacer algo. Lo único que tienen que ver es si con ese algo se solucionan los problemas que existen, solucionan los problemas que tienen los ciudadanos. Entonces claro, cuando usted dice que están trabajando bien yo le puedo decir "bueno, cuando mi compañera dice que están trabajando bien, yo les tengo que recordar que cada vez, cada vez que llueve de manera intensa la zona del hospital se inunda" y la última vez lo han solucionado subiendo el asfaltado hasta el nivel de la acera y se inunda la parada del autobús. Y entra menos agua en el hospital, pero se inunda la parada del autobús. En la zona de la Avenida de Barber los vecinos llevan pidiendo años, años que se actúe, llevan pidiéndolo años. Y yo he oído en esos consejos de participación en los que a ustedes no les importa lo que se decida, porque efectivamente luego no se lleva a cabo nada de lo que allí se decide, he oído en esos consejos de participación, concretamente en el de centro, a la presidenta, he oído decirle a los vecinos, desde hace tiempo, que se iba a buscar una solución al tema de las inundaciones en la Avenida de Barber. Un día nos explicó pacientemente cuál creía el Ayuntamiento que era el problema, pero la realidad es que cada vez que llueve, es decir, cada vez que llueve un poco la Avenida de Barber se convierte en una laguna y la rotonda donde coincide la Avenida de Barber se convierte en una laguna. Y eso, me van a permitir que les diga, que no tiene ninguna lógica y no tiene ninguna lógica porque



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

es algo que se viene repitiendo desde hace años. Entonces, yo les pediría no vale con hacer o decir que estamos haciendo cosas. Hemos visto en repetidas ocasiones determinadas cosas. ¿Por qué no las solucionamos? Si sabemos que la Avenida de Barber se inunda... Bueno, por no hablar de calles en el Polígono Industrial que están recién asfaltadas y que también se inundan. Saben que hay calles en el Polígono Industrial donde existen pasos de peatones recién hechos y calles recién asfaltadas que con una lluvia de un rato acaban inundadas. Entonces, si sabemos que tenemos este tipo de problemas, ¿cuál es la razón para no solucionarlos? Yo igual es que soy mucho menos conformista que ustedes, pero cuando a mí se me encomienda hacer algo, no me conformo con decir "he hecho algo". Pienso "¿lo que he hecho ha sido suficiente para que el problema no se vuelva a producir?". Y la realidad es que ustedes no están haciendo lo suficiente para que determinados problemas no se vuelvan a producir. Sr. Sabrido, a mí me encanta oírle hablar de estos temas cuando... Mire, éste es el listado en que la Junta y usted han emitido declaraciones sobre el colector de la zona del hospital: primero que si había licencia, luego que si no la había, luego que si el Ayuntamiento no era competente, luego que si el Ayuntamiento sí era competente, luego... Estos son más de treinta declaraciones sobre el colector del hospital. ¿Cuánto tiempo llevamos hablando del colector de la zona del hospital?, ¿cuánto tiempo llevamos hablando del colector de la zona del hospital?, ¿cuál es el problema para que no esté hecha ya esa obra, cuál es el problema? Yo no lo sé. Ustedes que tienen muy buena comunicación con la Junta y que ambos son los competentes, sabrán por qué no está hecho el colector del hospital. Pero, lo importante es que a día de hoy, la ciudad de Toledo, en esa zona, se sigue inundando y los ciudadanos tienen que seguir sufriendo las consecuencias de que ustedes lleven ya más de dos años diciendo que van a solucionar ese tema y no lo hacen. Lo mismo, lo mismo sucede en la Avenida de Barber. ¿Y de las infraestructuras de agua? Bueno, yo no sé. Pero si a ustedes les parece lógico que cada dos o tres meses revienta una tubería de las importantes, como lo que hemos visto en las últimas semanas, primero en el Casco Histórico, bajaba el agua desde la zona de los jesuitas, desde la parte de atrás, que llegaba hasta la Plaza del Ayuntamiento. Pero, es que también recientemente en el Paseo de Recaredo explotó otra tubería y es que en el Polígono explotó, y es que hace tres días en Santa Teresa explotó otra tubería. Entonces, bueno, explotó o como lo quiera llamar, reventó, explotó, como lo quiera llamar. El problema es que efectivamente está claro que el sistema no está funcionando y que efectivamente el Sr. Sabrido hacía referencia, no quería hablar al principio, pero luego hacía referencia a que eran contratos que venían de otras legislaturas. Sí, Sr. Sabrido, eran contratos que venían de otras legislaturas. Un contrato en el que un Alcalde del Partido Socialista, que ahora es el Presidente de la comunidad autónoma, condonó setenta millones de euros a una empresa concesionaria que debían invertirse, que debían invertirse en mejoras de la red. Sí, eso es lo que debería haberse hecho y eso no se ha hecho. Y también venimos de una legislatura en que otro de los contratos que es, como bien nos recordó la concejal, el de limpieza de imbornales y todo esto que depende del contrato de recogida de residuos sólidos, ¿tenía que estar ya renovado o yo me he equivocado en fechas? No se me ponga a hablar de contratos que llevan ya más de un año diciendo que el contrato de la basura iba a estar renovado. Sí, a ver cómo acaba, eso digo yo, a ver cómo acaba. Por lo pronto sabemos que no va a acabar.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para pedirle que vaya concluyendo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El **SR. VELASCO RETAMOSA** responde diciendo que: No me grite. Si la estaba oyendo. Era por no perder tiempo por lo que seguía.

A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** añade que ya había pasado su tiempo.

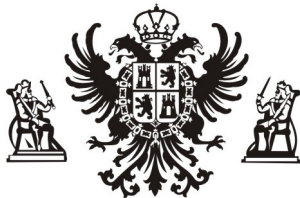
Prosigue el **SR. VELASCO RETAMOSA** de este modo: El contrato de la basura del que depende la limpieza de imbornales todavía no se ha renovado. Y lo que sí sabemos, como le estaba diciendo, es que no se va a eliminar el bolseo. Esto ya lo sabemos, a pesar de que se ha votado en los consejos de participación que se elimine el bolseo. Bueno, yo lo que les pediría, no solamente es que trabajen, que trabajen y que el trabajo tenga sus frutos. Es decir, si dicen que van a arreglar el colector del hospital, se arregle; que si dicen que no se va a volver a inundar la Avenida de Barber, no se inunde; que si dicen que van a asfaltar determinadas calles, las asfalten pensando en que con que caiga una lluvia no se van a inundar los pasos de peatones; que si dicen que van a hacer las inversiones necesarias para mejorar la red de agua potable, lo hagan de manera que no reviente una tubería cada tres meses, etc. Eso es lo único que les pedimos.

Para finalizar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, comenta que: Voy a empezar por el principio, el final ya sabemos que es una condena por otro caso aislado del PP, pero eso hoy. Voy a empezar por el principio. La verdad es que cuando yo leí el lunes de qué iba a versar su moción, me imaginé algo más concreto o más ambicioso quizás. Incluso más autocrítico, si me apuran. Sin embargo, me encuentro un conjunto de vaguedades y cuestiones puntuales que sólo buscan decir que el gobierno actual lo está haciendo muy mal como siempre. Como si un sistema de abastecimiento y saneamiento pudiera empezar a funcionar mal en los últimos tres años sin analizar ni considerar que hay un pasado. Yo no sé... Hay un murmullo por ahí que no hay manera de concentrarse. Yo sé que ustedes buscan decir otra vez eso que acaba usted de repetir de que se han condonado los setenta millones. Así que voy a empezar por ahí. A mí me tocó bailar con la más fea. Cuando esta concejala entró en el Ayuntamiento con Tagus y el sistema de abastecimiento en boca de todo el mundo, lo primero que hice fue estudiarme el expediente completo de la concesión. El proceso de adjudicación, el pliego, la oferta realizada por UTE original y el famoso equilibrio económico-financiero. ¿Y qué me encuentro? Me encuentro que el canon de esta concesión de 2006 que es de 36 millones, se utilizó para pagar una mala adjudicación que se había producido 10 años antes. Aguas de Toledo, les recuerdo. Y que un tribunal declaró nula en una sentencia de 2004 porque se había producido indefensión al haber recortado el plazo de información pública del pliego de 1996 que iniciaba precisamente la privatización del servicio de agua y que ustedes hicieron. Porque les voy a recordar que desde 1995 hasta 2007 gobernaron ustedes. Ese canon que sacaron ustedes en 2006 de un pliego muy chapucero que se hizo, deprisa y corriendo, porque en esos diez años de juicio no se plantearon prever que quizás podían no tener razón y que podían perder el juicio, lo usaron ustedes en 2006 para pagar esa indemnización y también para otros gastos corrientes como asfaltados. Claro, ustedes mismos ya empezaron a considerar que esas instalaciones que ya tenían los diez años de antigüedad del contrato más los anteriores, no necesitaban más inversiones. Pero vamos a hablar de la concesión actual, la que ustedes adjudicaron. Ésa que dieron ustedes a pesar de tener



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

informes del Economista y del Interventor que anunciaban que era insostenible y que iba a necesitar un equilibrio económico-financiero en un futuro próximo. Y ustedes lo aprobaron. ¿Y luego se echan las manos a la cabeza? Pero si ya se lo habían dicho. Y luego llega el equilibrio económico-financiero que era previsible. Y ustedes se abstienen en un Pleno donde Izquierda Unida pide rechazar el equilibrio. O sea, lo de que otros perdonan los setenta millones, no. Ustedes colaboraron. Porque nosotros, Izquierda Unida, votamos, fuimos contrarios. Pero ustedes asumen esa condonación. Pero, ¿cómo no van a colaborar si sabían el desastre que habían hecho? ¿Y qué se encuentra esta concejala diez años después de esa chapucera concesión? Que apenas hay personal destinado al contrato ni control sistemático de la concesionaria; que hay en el pliego de prescripciones técnicas contemplada una comisión de seguimiento de la concesionaria que jamás nadie ha convocado; que hay obligación de presentar informes de gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento trimestrales que nadie les ha pedido nunca; que hace años que no se presente un plan cuatrienal de inversiones y que jamás nadie les ha pedido un plan director global, tanto de la red de abastecimiento como de la red de saneamiento, que den idea del total de inversiones necesarias para poder priorizar y temporalizar adecuadamente en los planes cuatrienales. Y a pesar de todo eso, que nunca se había pedido, en 2014 me encuentro que se ha aprobado ese equilibrio financiero donde se eliminan 2/3 de las inversiones que tiene que hacer la concesionaria, dejando las inversiones en 35 millones y sin pedir y sin mirar, que según los planes directores vamos a tener que hacer en un futuro una inversión alrededor de setenta millones y haciendo una subida tarifaria en diferido, que nos toca aplicar ahora. Y yo me como eso. Esta concejala se come eso, al que Izquierda Unida fue absolutamente contraria en 2014, y me lo como porque, ya lo ha dicho el Concejal de Hacienda, porque somos responsables y está aprobado. Pero no puede ser gratis. Así que esta concejala pide, pedí y sigo pidiendo saber cosas y que el Ayuntamiento conozca la realidad de la concesión. Y ahora tenemos un primer borrador de un plan director de abastecimiento y otro de saneamiento que vimos con las asociaciones, los partidos políticos y con la ciudadanía que quiso asistir, y que veremos más veces con la ciudadanía porque es un documento vivo que sigue necesitando incorporar cuestiones. Y trabajamos conforme a un plan cuatrienal de inversiones que está en permanente estudio. Porque, a pesar de la insuficiencia en el número de personal especializado de que disponemos y que ahora, afortunadamente vamos a incrementar, es imprescindible, dadas las cifras, que aunque tardemos un poco más, el Ayuntamiento garantice que la priorización de las inversiones es la adecuada a las necesidades de los y las toledanas. Ahora nos pasan información trimestral de la gestión del abastecimiento y del saneamiento. Por cierto, en el informe trimestral de la gestión de saneamiento, que ya ha comentado la señora de Ciudadanos, les paso a ustedes la información donde se ve la planificación de la limpieza y los puntos conflictivos que existen en los colectores y en las instalaciones de saneamiento. En esa línea además es por lo que se hacen campañas específicas en cuanto a la prevención del uso de las toallitas húmedas. Otra novedad, hacer campañas específicas para mejorar la gestión. Se ha hecho también levantamiento topográfico, ya lo hemos terminado, de toda la red de saneamiento, lo que nos permite tener una idea más clara de por qué se producen determinados problemas en la red y buscar la mejor manera de solucionarlos. Se ha mejorado en la transparencia. Ahora se explican bien los conceptos de la factura de la luz y, en la propia gestión que a través de una app o de la web y de la oficina, permite tener controladas sus facturas y, por tanto, sus consumos y que incluso facilite la posibilidad de comentar incidencias. Y que en un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

futuro próximo esperamos que también permita comunicar a los usuarios los cortes de suministro que les afecten directamente, vía teléfono móvil. Una web también tenemos que concentra toda la información sobre el sistema de abastecimiento y saneamiento, calidad del agua, gestión de usuarios, noticias, campañas, donde se comunican las incidencias y donde se irá mejorando la información explicitando cómo es el sistema de abastecimiento y saneamiento. Porque no se trata sólo de las tuberías que revientan, no explotan, sino que tenemos dos presas, tenemos una potabilizadora, tenemos casi 500 kms de tuberías, casi 300 kms de colectores, depósitos de distribución, bombes de reimpulsión, válvulas de corte y regulación, bombes de impulsiones de residuales, etc., etc., etc. Nosotros tenemos un sistema de abastecimiento en alta, que permite dar agua, no sólo a Toledo, sino también a otras poblaciones colindantes como Polán, Guadamur y la Mancomunidad de Guajaraz. Y luego tenemos el agua en baja. Para que lo tengamos claro, el sistema de abastecimiento de Toledo abastece a más de 120.000 habitantes. También damos información puntual de las averías más relevantes y sobre esto notificar que todo esto no se ha hecho nunca. En todo caso, cabe mencionar que las averías, dependiendo en gran medida de los materiales de fabricación de las tuberías, se suelen producir por los cambios bruscos de temperatura y por exceso y defecto de demanda de caudales diurnos y nocturnos que afectan a la presión de trabajo. Es decir, que no es sólo por obsolescencia que también de los materiales. Por eso, muchas veces no son predecibles, por eso hace nada, hace dos días se ha producido una avería en la Comunidad de Madrid que ha dejado sin agua a un millón de personas. Voy a responder a sus cuatro preguntas. Pero rápido. En los últimos tres años desde el Ayuntamiento de Toledo se ha hecho más por el sistema de abastecimiento y saneamiento de la ciudad que en los veinte anteriores. Pero le voy a decir más, las averías en los últimos tres años han pasado de 89 en 2015, a 69 en 2016 y a 58 en 2017. Y además le diré que gracias a que hemos ido invirtiendo en poner válvulas y en hacer una red mallada, mucha de estas averías, en realidad, incluyen muchas actuaciones que no tienen mucha incidencia sobre los usuarios, gracias a los reducidos polígonos de cortes y por la rapidez de reparación de las mismas. Sobre el punto segundo, empezaré indicando que los sistemas de drenaje convencionales, los colectores de pluviales, ahora ya están obsoletos y se está atendiendo a hacer sistemas urbanos de drenaje sostenible. Pero, al margen de esto, le diré que Valoriza, que es la encargada de la limpieza de los imbornales, limpia los imbornales de manera sistemática y de forma programada tres veces al año, primavera por las hojas, verano por tormentas e invierno, y siempre que se requiera demanda. La limpieza de saneamiento que me compete, tiene su inventario de puntos negros, que también pueden ustedes ver en el informe, su inventario de aliviaderos, que no aliviadores, que también se limpia periódicamente y se reparan las deficiencias, se invierte en el cambio de perfiles, como hemos hecho recientemente, y que además esto ha terminado con un levantamiento topográfico de toda la red. La zona de urgencias del hospital, y esto sí que me interesa que usted lo escuche, porque se inunda porque se encuentra en un punto bajo de la calle que el propio hospital ha creado para acceso a su parcela. Todas las parcelas del municipio han de recoger las aguas pluviales en su interior y desaguar mediante una acometida domiciliaria. El problema de inundación de la zona de urgencias del hospital es un problema particular que ha generado el propietario de la parcela y que ustedes tuvieron cuatro años para poder solucionar. No obstante, el Ayuntamiento durante las obras hizo un rebaje de bordillo. En cuanto a la referencia de la Avenida de Barber lo tenemos detectado e incluido en el plan director y se hará. No se preocupe usted. Pero hay que priorizar. Finalmente se





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

realizan revisiones de todas las instalaciones e infraestructuras hidráulicas de la ciudad por las brigadas de mantenimiento. Se controlan los consumos por sectores, realizados en los diferentes barrios a través del telemando, donde se registran las posibles incidencias, actuando de manera preventiva en la red y sus elementos, adelantándonos a posibles incidencias en las redes y minimizando los efectos que las averías producen a los ciudadanos de Toledo. Además, se ha intervenido y se sigue interviniendo para disminuir las zonas de corte y sean eficaces en la reparación de incidencias, fruto de lo cual todavía tenemos un rendimiento de la red del 82%. A pesar de ello somos conscientes de que necesitamos mejorar y que la red de agua potable y alcantarillado todavía tiene margen, pero no me las podéis pedir las inversiones todas a la vez. Como ya he explicado, hay que priorizar y para ello se han redactado los planes directores que analizan e identifican las deficiencias. Hay margen de mejora, seguro. A mí me gustaría que la gestión fuera directa y pública. Pero con los mimbres que hay y con las realidades con las que nos hemos encontrado, se está trabajando bien y en la dirección adecuada.

## **7.2. PP: SOBRE EL "LLAMADO" PLAN DE ASFALTADO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se lleve a cabo el estudio de la terminación de las calles recién asfaltadas, analizando lo ejecutado y lo proyectado, pormenorizando los desperfectos que se encuentran.
2. Comprobación de la correcta construcción de los "lomos de asno" instalados en estas vías recién asfaltadas.
3. Una vez detectados los problemas existentes en estas vías, exigir a quien corresponda la correcta realización de las obras.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. LÓMEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que: El Excmo. Ayuntamiento de Toledo está llevando a cabo el asfaltado en determinadas calles y avenidas de nuestra ciudad. La presente proposición no persigue el estudio de la idoneidad o no de las calles elegidas para asfaltar, pues sería objeto de otro debate en el que tendrían que intervenir también los vecinos de Toledo a los que no se ha dado participación. El objeto de esta proposición consiste en que se lleve a cabo el estudio de la ejecución y calidad en la terminación de las obras realizadas. Con el Remanente de Tesorería de 2016 para Gastos Generales se han llevado a cabo asfaltados por valor de casi tres millones de euros gracias al esfuerzo contributivo que realizan los toledanos y que ahora se devuelve en inversiones como esta, que deberían suponer mejoras en las calles y avenidas de sus barrios, algo que entendemos justo y necesario. Lo que no vemos tan justo es que a cambio del esfuerzo tributario de nuestros vecinos, uno de los más elevados de España, se les entregue unas obras mal ejecutadas con defectos a lo largo de todo su recorrido. Nos han llegado quejas desde diferentes barrios de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nuestra ciudad, con fotografías incluidas, en las que los vecinos expresan su disconformidad con la terminación de la pavimentación de sus calles. A título de ejemplo, si se inicia el recorrido desde la rotonda de la Plaza de Grecia, bajando por la Avenida de Irlanda y continuando por Ronda de Buenavista hasta la Rotonda de la Guardia Civil y se inicia la subida por la Avenida de Portugal y la Avenida de Francia hasta llegar de nuevo a la rotonda de la Plaza de Grecia, se puede comprobar que existen más de veinte espacios parcheados de unos cuatro metros de largo por el ancho de la vía, parches con sus consiguientes baches. Estos más de veinte espacios parcheados, primero fueron asfaltados como todo el recorrido, abiertos durante un mes, es decir, rotos, para instalar los famosos "lomos de asno" y vueltos a cerrar por el motivo que el Equipo de Gobierno tendrá que explicar a los toledanos. Al igual que ocurre en este recorrido, ocurre en otros recién asfaltados, como por ejemplo en Valparaíso, ejemplo de cómo no se debe actuar. Si a esto se le une que los reductores instalados no son los más adecuados debido a que no se adecúan a la normativa vigente porque afectan a la salud de los conductores, especialmente a los de los autobuses urbanos, y causan graves daños en los vehículos, nos vemos en la necesidad de que el Equipo de Gobierno depure responsabilidades y defienda los intereses de los ciudadanos. Bien conocido es el propio informe realizado por la sección sindical de UGT de UNAUTO en el que se detalla el abuso en la instalación de estos reductores, la falta de planificación en sus ubicaciones idóneas, así como la ausencia de criterios y normalización en sus dimensiones y ejecución. Por todo lo expuesto, solicitamos que los Grupos Municipales adopten los siguientes acuerdos: Primero, que se lleve a cabo el estudio de la terminación de las calles recién asfaltadas, analizando lo ejecutado y lo proyectado, pormenorizando los desperfectos que se encuentran. Segundo, comprobación de la correcta construcción de los "lomos de asno" instalados en estas vías recién asfaltadas. Y, tercero, una vez detectados los problemas existentes en estas vías, exigir a quien corresponda la correcta realización de las obras.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, realiza las siguientes declaraciones: El trece de septiembre de 2017 el equipo de gobierno nos anunciaba su plan de asfaltado con una inversión aproximada de 2,8 millones de euros. Creo que plan no es la palabra más adecuada porque planificación es de lo que más carecía. Podemos empezó hablando de la pésima elección de las fechas elegidas para asfaltar, con lluvia y heladas. Criterio de elección de las calles: Según el equipo de gobierno habían sido consensuadas con los vecinos, pero hemos podido comprobar posteriormente que esto no había sido así, y con una indefinición de criterios como los "lomos de asno", encontrándonos con diferentes dimensiones según la empresa que lo ejecutaba o la zona en la que se hacía. Sin hablar posteriormente que han tenido que suprimir la mayoría. Como ejemplo pongo yo otro ejemplo: en la Avenida del Olmo, en un tramo de un kilómetro, se ponen siete lomos de asno. Se suprimen. A día de hoy sólo quedan dos. No hablemos de la pintura. A las pocas semanas la pintura había desaparecido del asfalto. Y los baches que como consecuencia de la supresión de esos resaltes, tenemos que sufrir hoy día. A tenor de todo esto, desde Ciudadanos, hemos preguntado al equipo de gobierno si esta obra no se ha encarecido en precio por tener que contemplar todas estas deficiencias, el repintado, la eliminación de los resaltes, el parcheado posterior, a lo que nos han contestado que no, cosa que nos parece del todo incomprensible, porque no es lo mismo hacer las cosas una vez que tener que eliminarlas y volver a realizarlas. No sé, creo que toda persona

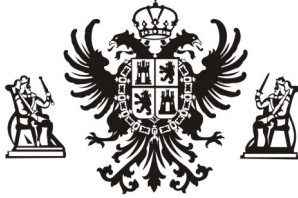




Excmo. Ayuntamiento de Toledo

llegaría a la misma conclusión. A parte de los inconvenientes que eso ocasiona a los vecinos. Vamos, que no se podía haber hecho peor el plan de asfaltado. Esperemos que tomen nota y para la próxima fase que nos están anunciando no se ejecute en las mismas condiciones. Si bien, centrándonos en su proposición, desde luego que estamos de acuerdo en todos los puntos de ese acuerdo. Pero, entendemos, y así nos lo ha manifestado la concejala competente en el área, que la subsanación de todas las anomalías detectadas estaban contempladas en el contrato de ejecución suscrito entre la empresa y el Ayuntamiento, sin complementar coste alguno al Ayuntamiento. Pero como a día de hoy siguen sin subsanarse esas deficiencias, apoyamos su moción.

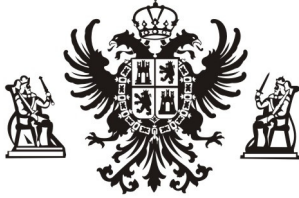
Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para añadir lo que sigue a continuación: Hoy es 24 de mayo, día en el que el Partido Popular ha vuelto a ser condenado por un nuevo caso aislado de corrupción. Da la sensación que no llevan bien ustedes, Sr. López Gamarra, que la ciudad mejore, no lo llevan bien yo creo, y que vayamos dando salida a demandas de los vecinos, algunas de ellas, y usted ya lleva tiempo en esto, sobre la mesa del Ayuntamiento desde hace muchos años. En un plan de adecentamiento o una estrategia, como quiera usted llamarlo, tampoco nos vamos a poner finos con la terminología, de adecentamiento de calles tan ambicioso y tan extendido por toda la geografía de la ciudad, es lógico que haya habido fallos o defectos. Pero, precisamente para eso están los servicios municipales de inspección del Ayuntamiento, para detectarlos, para subsanarlos y para hacer lo que haga falta con ellos, incluido algunos sin tener que esperar a que termine la obra y sobre el mismo procedimiento de ejecución haberlo solucionarlo. Pero parece que a ustedes que se corrijan los errores, tampoco les parece mal. Básicamente, si no asfaltamos mal, si asfaltamos mal, si se cometen errores mal, si se subsanan los errores también mal. Al final resulta que van a ser ustedes más populistas de lo que creen. Pero bueno, cada uno hace oposición como entiende que la tiene que hacer. En el turno de gobierno le ofreceremos una pormenorizada información contestando a cada una de las cuestiones, muchas de ellas, por cierto, erróneas que plantean en su propuesta y que nos han hecho llegar. Eso al margen de que ya se ha reunido este gobierno con la empresa de autobuses, de haber suprimido, por cierto, una importante cantidad de los pasos realzados, que ya criticaron ustedes también en su momento y ahora critican que se quiten, que son tan incómodos y tan poco rentables para la seguridad y que además tenemos, deberían de saberlo, un procedimiento reglado, no este Ayuntamiento, sino todos los ayuntamientos de España, para la inspección obras, que además se recoge en los pliegos de condiciones de cada uno de los proyectos que se ejecutan. Dos últimas cuestiones para darle tiempo a mi compañera, la Sra. de la Cruz: la primera, en referencia a la participación sobre estas decisiones. Con esta versión que tienen ustedes, especialmente algunos de ustedes a todo lo que suena a consenso, a ideólogo, a compartir decisiones, a escuchar, a todo lo que suena a participación, que les llega incluso a que se pongan irascibles en alguna rueda de prensa, pidiendo casi desgañitadamente la dimisión de alguna concejala, a la que le tienen evidentemente mucho cariño, pues se les olvida alguna cuestión. Y yo creo que debían de hacer un poco de seguimiento de las cuestiones. Y mire que para algunas les resulta sencillo hacer seguimiento. Miren, la práctica totalidad de las calles que se han asfaltado son demandas vecinales hechas por los vecinos directamente o por las asociaciones de vecinos desde hace años enquistadas en los cajones del Ayuntamiento. Y este gobierno ha decidido ponerlas adelante, con fallos, sí, con



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

posibilidades de mejora, seguro que también. Pero no me vengan diciendo que se le ha ocurrido a la Sra. de la Cruz, de repente una mañana, "voy a asfaltar esta calle sí, este calle no". Porque las cosas se hacen con un poco de seriedad. La que ustedes deberían tener también como oposición. Y segunda y última cuestión, se pongan ustedes como se pongan, la ciudad va a seguir avanzando con su apoyo, sin su apoyo, con su crítica o sin su crítica. El año pasado fue el año del asfaltado, el año del asfalto y éste va a ser el de la iluminación eficiente y los presupuestos participativos, y nosotros a lo nuestro.

Nuevamente hace uso del turno de palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para matizar estas cuestiones: Bueno, yo creo que ha quedado bien claro en el texto que todos tenemos delante. Ahora, si no se ha entendido bien o no se ha querido entender bien, yo se lo puedo resumir en una breve frase "los toledanos no nos merecemos esta chapuza de asfaltado". Se ponga como se ponga, Sr. Mateo, se ponga como se ponga. Y me gustaría emplear otro adjetivo, pero es que el idóneo para este asfaltado es éste, una verdadera chapuza. Miren, supóngase que cualquiera de nosotros, cualquier persona, un particular encarga una obra en su casa para hacer una reforma, por ejemplo, del cuarto de baño, ¿verdad? Pues lógicamente se ajusta el precio, las calidades, lo que hay que hacer, lo que no hay que hacer. Lo que no va consentir esa persona es que una vez finalizada la obra, los baldosines sobresalgan unos de otros o estén torcidos. Pues aquí lo mismo, aquí lo mismo. Y los concejales debemos ser incluso más celosos con las obras públicas que con las propias. Y no olvidemos que quien paga las obras públicas son los toledanos, y las pagan para que se les entreguen unas obras nuevas, no con remiendos, con parches y con baches como éstas, que más bien parecen unas obras viejas. Yo desde luego no sé quién es el culpable de este desaguisado, pero sí sé quién tiene que velar por los intereses de los ciudadanos, y somos nosotros, los concejales, con usted, Sra. Alcaldesa, al frente, dando la cara como máxima autoridad municipal. Yo desde luego no dudo de que usted tenga la voluntad para defender los intereses de los toledanos y estoy seguro que va a utilizar todos los medios que tenga a su alcance, todos los medios existentes, para que estas obras se corrijan y se entreguen correctamente. Medios tiene como, por ejemplo, y se ha apuntado por aquí, el contrato o el propio proyecto en el que no creo que figuren todos los parches, todos los remiendos y todos los baches que hay en estos nuevos asfaltados. Ya sé que como siempre están en ello. Ya lo veremos, ya lo veremos. Como digo, los toledanos se merecen obras nuevas, no parcheadas. Una de las principales herramientas que tienen a su disposición es la Ley de Contratos del Sector Público donde especifica lo siguiente: "Una vez terminadas las obras primero, ha de comprobarse que se encuentran en buen estado y se corresponden al proyecto aprobado en su día". Sra. Alcaldesa, ¿considera que están en buen estado? ¿El proyecto aprobado en su día contemplaba estos remiendos y estos baches? "Segundo, ha de comprobarse que las modificaciones que se hayan introducido con posterioridad al proyecto originario, de haber tenido lugar, han sido correctamente ejecutadas". Y yo pregunto ¿se introdujeron modificaciones posteriores al proyecto originario que dieron lugar a abrir y cerrar esos espacios remendados y bacheados? Yo creo que tenemos derecho a saberlo, a que nos lo digan. ¿Quién dio la orden de que se asfaltara, que se rompiera y que se volviera otra vez a asfaltar con esos parches, con sus consiguientes baches? Por otro lado, la propia Ley de Contratos del Sector Público contempla que el contratista debe responder de los vicios o defectos de la construcción, que está obligado a la conservación de las obras y que la Administración asume los demás riesgos durante



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

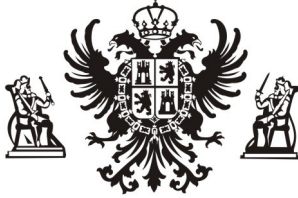
el período de garantía, quince años, fíjese, garantía quince años, Paseo Federico García-Locha, lástima. Algo que en este caso, desde luego, lo de los vicios ocultos pues no procede porque los vicios son más que visibles. Hay varios artículos en la ley de los que pueden echar mano para hacer bien su trabajo y defender los intereses, en definitiva, de todos los ciudadanos. Yo voy a citar algunos: el 192 que hace referencia al incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso, el 194 habla de los daños y perjuicios e imposición de penalidades, el 212 en el que se especifican las causas de resolución de contratos y pasos a seguir, el 213 contempla los efectos de la resolución y concreta que cuando se resuelva por incumplimiento culpable del contratista (habría que ver si el contratista es culpable o no) le será incautada la garantía y deberá además indemnizar a la administración los daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de la garantía incautada. Pero vamos, yo creo que se debería empezar por este último artículo, el 256 que hace referencia a la comprobación de las obras, y dice lo siguiente: "a la terminación de las obras y a efectos del seguimiento del correcto cumplimiento del contrato por el concesionario se procederá al levantamiento de un acta de comprobación por parte de la administración concedente. El levantamiento y contenido de este acta de comprobación se ajustará a lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Yo creo que herramientas hay si se quiere exigir que la obra se entregue correctamente a los ciudadanos. Estoy seguro que todo esto ya lo conoce nuestra Sra. Alcaldesa y que llegado el momento, si es preciso, lo utilizará para que se corrijan los defectos que a todas luces existen, al mismo tiempo que los llamados "lomos de asno" se restituyan por unos reductores de velocidad lo más ajustados a la normativa vigente que no provoquen daños en los vehículos y sobre todo, sobre todo, que no afecten a la salud de los conductores, sobre todo los que tienen que pasar varias veces por ellos, todos los días y todo el año. Seguramente, si la Sra. Alcaldesa estuviera más pendiente de la eficacia de la gestión, en lugar de estar en el postureo, ahora no estaríamos hablando de este problema.

Cierra el debate la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, para añadir que: ¿Postureo, Sr. Gamarra?, ¿postureo? Lo primero que le quiero agradecer es su clase magistral sobre Derecho. Nos ha dado una clase magistral de aspectos legales y jurídicos en materia de contratación. Igualmente lo ha intentado. Los concejales, Sr. Gamarra, tenemos que dar muchas explicaciones. Los toledanos no se merecen que les engañen. Muchas. Cuando leo la moción que ustedes han presentado sólo puedo pensar una cosa, ustedes tienen una necesidad ingente de tergiversar, manipular, de faltar a la verdad sólo con el único objetivo de confundir a los ciudadanos. Ustedes dibujan, una y otra vez, una realidad paralela y moldeada a sus propias necesidades, y la política municipal no es eso. La política municipal va de intentar mejorar los problemas que tiene la ciudad y sus vecinos. Claro que eso me parece que para ustedes eso no es una prioridad, sino sólo su oposición destructiva, si me lo permite, una y otra vez. Voy a desmontar todos y cada uno de los argumentos manipulados que ha utilizado usted para torpedear una actuación muy demandada por nuestros vecinos y muy necesaria. Sólo le voy a dar la razón en una cosa y con matices. Estas obras se han realizado gracias al esfuerzo contributivo de los toledanos. Eso es cierto. Pero tampoco es menos cierto que se han realizado a pesar de la tardanza por parte del gobierno central en aprobar la Ley 3/2017, de 27 de junio, que autorizaba a los municipios a invertir ese superávit. Pero nosotros, este equipo de gobierno, y apoyados en el excelente trabajo que hacen nuestros técnicos, estábamos preparados. Por un lado



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

estábamos preparados para poder invertir ese superávit que tenemos en las arcas municipales porque cumplíamos todos los requisitos, estabilidad presupuestaria, período medio de pago, sostenibilidad financiera... y eso, señores concejales del Partido Popular, todos ustedes saben que eso lo cumplimos. Y eso hay que agradecerse, como digo, a la excelente gestión económica que se hace en este Ayuntamiento. Y sí, le voy a decir, que sí, tiene usted razón, Sra. de la Calle. Efectivamente las condiciones climatológicas durante la ejecución de esta obra no han sido las más adecuadas, pero ya nos gustaría a nosotros, nos hubiese gustado a este equipo tener más tiempo para poder ejecutar esas obras. Nosotros tuvimos una modificación presupuestaria por el mes de septiembre del año pasado, en el Pleno de septiembre del año pasado. A partir de ahí, a partir de ahí y siempre, teniendo en cuenta que nos habíamos adelantado previamente para la redacción de los proyectos y el inicio de expedientes, comenzamos con los procedimientos de licitación, con la adjudicación de las obras y con la ejecución de las mismas en un tiempo récord. A mí, de verdad, me hubiese gustado hacerlo con otras condiciones climatológicas. Pero las reglas del juego eran las que eran. Como digo, nos anticipamos, iniciamos nuestros expedientes con carácter previo a las modificaciones presupuestarias y fuimos capaces de ejecutar unas obras proyectadas con calidad y en tiempo récord. Zonas de actuación, bueno, quiero aclarar que las zonas de actuación han sido seleccionadas principalmente según esos criterios técnicos que no persiguen otra cosa que corregir el agotamiento estructural del firme que presentaban estas calles. Me estoy refiriendo a fisuras, a grietas, a pérdidas de adherencia, etc., etc., etc. Y curiosamente, y como ha dicho anteriormente mi compañero, Javi Mateo, esas localizaciones seleccionadas técnicamente, sólo con un criterio técnico, coincidían con las ya solicitadas por nuestros vecinos, a través de los diferentes canales de participación de este Ayuntamiento, y que estaban, como él bien ha dicho, pendientes de realizar desde hace bastante tiempo. Dice su moción que el objeto de la misma es llevar a cabo un estudio de la ejecución y la calidad en la terminación de las obras. Vuelven ustedes a sorprenderme. Pero, ¿de qué estudio hablan? Bien saben ustedes que eso es la responsabilidad del director técnico de la ejecución de las obras, el control y seguimiento de las mismas que se hace a diario, a diario, durante la realización de los trabajos. E incluso esta actuación ha obligado a realizar controles nocturnos porque hemos hecho asfaltado en horas de noche para evitar molestias a los ciudadanos. Y ahí estaban nuestros técnicos controlando la ejecución de las obras. ¿Qué nos intentan decir con la moción?, ¿que los técnicos han hecho dejación de funciones?, ¿que han firmado recepciones de obra mal ejecutadas? Porque eso es lo que implícitamente están diciendo. Miren ustedes, el Plan de Asfalto 2017 se ha realizado bajo un estricto control y supervisión del servicio de obras, y el servicio de obras cuenta con técnicos con acreditada y reconocida experiencia. Y todo ello además avalado por los resultados satisfactorios obtenidos en los controles de calidad externos realizados por laboratorios acreditados. Estamos hablando de asfaltar. Para que nos entendamos los que no tenemos conocimientos en ingeniería, se trata de colocar una mezcla de aglomerado, asfalto y betún, junto con áridos de forma correcta y consiguiendo una buena densidad, entre otros factores. Les digo esto porque ustedes hablan de la calidad de la ejecución. Pues bien, les voy a poner un ejemplo muy rápido: el proyecto contemplaba un valor de densidad de mezcla inferior al que realmente hemos conseguido después durante la ejecución. ¿Y eso que significa? Pues significa que en el mismo espacio o tramo de actuación tenemos más cantidad de mezcla y, por lo tanto, más resistencia y más dureza en el firme. Esto es un claro ejemplo de la poca necesidad que tenían ustedes de traer esta



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

moción hoy aquí. ¿Ven, ven como se comprueba que lo ejecutado realmente se corresponde con lo proyectado? Pero aun así, durante la ejecución de la obra y de forma puntual, como bien se ha dicho antes, pueden aparecer incidencias y de hecho han aparecido y han sido solventadas la mayoría de ellas. Miren ustedes, hemos colocado más de 27.000 toneladas de material sobre una superficie de más de 275.000 m<sup>2</sup> de actuación. Entenderán ustedes que ciertos desajustes puntuales se pueden producir. Lo que no pueden hacer ustedes es elevar a categoría la anécdota que es lo que siempre, siempre hacen, una y otra vez. Esas incidencias puntuales han supuesto un tanto por ciento mínimo de la actuación y han sido corregidas y si a día de hoy aún persiste alguna, se corregirán. Usted tranquilo porque se van a corregir. Hablan ustedes de espacios parcheados y que esos espacios estuvieron abiertos para instalar moderadores de velocidad. Yo no sé si sabe usted lo que es un parche, lo que es un bache, lo que es un moderador. No lo sé. Pero le voy a decir concretamente lo que ha pasado en el itinerario que usted describe en su moción. En ese itinerario lo que se propuso, y dada la singularidad en cuanto a la longitud y pendiente de la calle, es actuar con otra tipología de moderadores de velocidad. Le explico: en esta localización se optó por colocar moderadores de velocidad en lugar de convexos que es lo que hemos puesto en el resto de la ciudad, "lomos de asno", son moderadores cóncavos, es decir, por debajo del pavimento. Una vez comprobada la efectividad de los mimos y teniendo en cuenta diferentes factores que no nos gustaban como estaban funcionando, ruido que generaba el contacto pavimento neumático, así como la evacuación de las aguas, se optó por lo que usted ha llamado "parchear". Usted ha llamado "parchear" que no es otra cosa que dar continuidad al aglomerado con sus mismas características. Afirman ustedes que los moderadores de velocidad instalados no se adecuaban a la normativa vigente. Pero bueno, por favor, que son ustedes muchos abogados, en vuestras filas hay muchos abogados. Ustedes conocen perfectamente cuáles son los ámbitos de aplicación de las diferentes normativas, estatales, autonómicas y municipales. Les pregunto ¿cuál es la normativa vigente a aplicar al viario municipal de Toledo? Ustedes conocen perfectamente o deberían conocerlo. No tenemos regulación municipal en este sentido, y el resto de normativas sólo son de referencias, guías nada más. Y esas normativas, incluida la Orden FOM del Ministerio de Fomento del año 2008, está dirigida en concreto ésta a la red general de carreteras del Estado. Eso hay que adaptarlo a nuestras calles, a sus tipologías, a sus características y para eso me estoy refiriendo a tipos de vehículos que transita, cantidad media diaria de vehículos que transitan, intensidad, limitaciones de velocidad, etc., etc., etc. Todas ellas cuestiones únicamente municipales, red municipal, municipales que han sido valoradas por nuestros técnicos para tomar decisiones y dirigir estas obras. Aquí no se ha incumplido normativa vigente aplicable a calles de Toledo, aquí lo que se ha hecho es adoptar las medidas técnicas necesarias que nos ayuden a incrementar la seguridad de todos los ciudadanos, los conductores y los peatones. Y, por último, mencionan ustedes un informe realizado por la sección sindical de UGT de Unauto. Yo ahí lo único que les puedo decir es que conocemos perfectamente lo que dice ese informe. Nosotros nos hemos reunido y estamos en contacto permanente con ellos. No tienen que venir aquí a darnos lecciones de nada, absolutamente de nada, absolutamente de nada, no, absolutamente de nada. Y ya para terminar no quiero decir más que una cosa, no voy a admitir que digan ustedes que son obras mal ejecutadas y además en el sentido mal intencionado que lo dicen. Han sido obras correctamente realizadas, en tiempo récord, con una extensión o una superficie ejecutada de más de 275.000 m<sup>2</sup>. Una inversión muy ambiciosa que ha llegado a prácticamente todos los barrios





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de la ciudad y que ha supuesto mejorar el aspecto, la calidad y la seguridad de estas calles. Eso que lo dice usted. Por todo ello no vamos a aprobar su moción.

### **7.3. GANEMOS TOLEDO: APOYO AL ACUERDO SOCIAL POR EL AGUA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo muestre públicamente su apoyo al acuerdo social antes descrito.
2. Que se comunique a los promotores (en concreto a la Fundación Nueva Cultura del Agua), al Congreso y al Ministerio de Medio Ambiente el apoyo firmado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, expone lo siguiente: Apoyo del Ayuntamiento al Acuerdo Social por el Agua en Defensa de Nuestros Ríos y por el Agua Pública: La actual situación ambiental y social supone la necesidad de plantearnos nuestra propia cultura en la consideración y gestión del agua, que además de ser un recurso material, es un derecho humano básico y una fuente de vida. Esta tesitura, compartida por numerosas organizaciones sociales, nos impele a replantear los modelos de gestión, teniendo en cuenta no sólo perspectivas económicas, sino también las sociales y ambientales. La sociedad civil organizada, consciente del momento crítico en el que nos encontramos, percibe que las respuestas que el gobierno está dando a la situación no sólo no responden a las necesidades de una nueva cultura sino que, contrariamente, conducen a una situación de explotación insostenible que podría resultar ambientalmente irreversible y abundar en la vulnerabilidad de ciertas poblaciones. Como respuesta se está movilizando entorno a un acuerdo común de dicha sociedad civil frente al cambio climático, que ha logrado articular unos ejes mínimos hacia un cambio en profundidad de la política del agua en España, con el fin de afrontar los retos del cambio climático, de la sostenibilidad, de la gestión pública del agua y de la recuperación de nuestros ecosistemas acuáticos. Es importante que Instituciones como el Ayuntamiento de Toledo, afectado por las nefastas políticas hidrológicas del Ministerio de Medio Ambiente, sea conocedor y apoye el mencionado acuerdo, que reproducimos a continuación: Un amplio conjunto de organizaciones y entidades de la sociedad civil coincidimos en constatar que nos encontramos ante un momento realmente decisivo para recuperar y mantener el buen estado de conservación de nuestros ecosistemas acuáticos, no sólo para cumplir con la Directiva Marco del Agua y resto de compromisos europeos en esta materia, sino para adaptarnos a la realidad que nos impone el cambio climático, reducir nuestra vulnerabilidad frente a los crecientes riesgos de sequías e inundaciones y garantizar un uso sostenible del agua, con unas demandas adaptadas a los recursos realmente disponibles. Por otro lado, afrontamos presiones privatizadoras, tanto en lo que se refiere a la mercantilización de los derechos de agua como a la privatización de los servicios de agua y saneamiento e



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

incluso de la gestión del regadío. El crecimiento insostenible de las demandas hídricas, tanto en el regadío como en los usos urbano-industriales, constituye actualmente uno de los principales problemas para lograr un uso sostenible del agua y el buen estado ecológico de nuestros ecosistemas. El resultado final de este enorme incremento de las demandas deriva en la creación de problemas de escasez a causa sobre todo de la mala gestión, del exceso de usos consuntivos, de la generación de expectativas y de las perspectivas de negocio a través de los mercados de aguas. Frente a esta escasez construida, se vienen aplicando fallidas estrategias de oferta, básicamente embalses y trasvases. España es el quinto país del mundo con mayor número de grandes presas, más de 1.200 y el primero del mundo en número de presas por habitante y kilómetro cuadrado. Pese a ello, estas estrategias de oferta siguen sin resolver el problema. Los nuevos embalses tienen una utilidad decreciente y ocasionan importantes impactos ambientales, culturales, patrimoniales y sociales. Además, los embalses y trasvases alientan el incremento de las demandas, de forma que lejos de resolver el déficit hídrico muchas veces lo agravan. A ello hay que añadir los progresivos insumos correspondientes a fertilizantes, plaguicidas y otro tipo de tratamientos que empobrecen la biota del suelo y contribuyen al aumento de la contaminación del agua, ya sea por escorrentía o por filtración. Las políticas de la oferta también se utilizan para evitar resolver problemas de contaminación en acuíferos o ríos. Es habitual plantear nuevas infraestructuras ante problemas de contaminación en vez de intentar resolver esos problemas. Las estrategias de oferta, basadas en embalses y trasvases, así como el exceso de demandas hídricas, tanto en regadío como con la expansión de los núcleos urbanos, y la contaminación difusa o puntual, están ocasionando un grave deterioro de los ecosistemas. Este deterioro se traduce especialmente en una reducción drástica de los caudales circulantes y la sobreexplotación masiva de las aguas subterráneas, responsables en gran medida del mal estado ecológico de buena parte de nuestros ríos, acuíferos, aguas de transición y humedales. A pesar de los compromisos asumidos por España para cumplir con las exigencias de la Directiva Marco del Agua, los planes hidrológicos vigentes reconocen que el 43 % de los ríos, humedales y estuarios siguen en mal estado, y que el 44% de los acuíferos no alcanzan el buen estado. El anunciado Pacto Nacional por el Agua, basado en proponer por un lado nuevos regadíos, embalses y trasvases y, previsiblemente, en alentar por otro lado el mercadeo del agua y la privatización de servicios urbanos y agrarios, no resuelve los problemas señalados ni tiene en cuenta los efectos del cambio climático, así como la obligación de cumplir con la normativa europea recuperando y manteniendo el buen estado de nuestros ríos, acuíferos y resto de ecosistemas acuáticos. Además, el Pacto Nacional por el Agua se está gestando sin una participación sincera y real de la sociedad civil, con la que sólo se cuenta a título informativo y no participativo, con decisiones previamente tomadas o previsto tomar sin su concurso. Por otra parte, como consecuencia de la crisis de las economías municipales, algunos ayuntamientos han recurrido a concesionar los servicios de agua para obtener recursos a través del llamado canon concesional, aumentando en los últimos años el porcentaje de poblaciones con gestión privada de estos servicios. Sin embargo, la experiencia está mostrando que la privatización, en un contexto de opacidad, ausencia de rendición de cuentas y frecuente corrupción, conduce al incremento del precio del agua sin que esto se traduzca en una mejora del servicio ni en una inversión adecuada en la renovación de las infraestructuras, al aumento de los impactos ambientales, a la pérdida de acceso al agua por motivos socio-económicos y a la desaparición de la participación en la toma de decisiones por parte de la





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

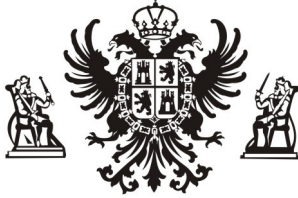
ciudadanía. A todo lo anterior se añade que el cambio climático nos impone un futuro en el que se reducirá drásticamente el agua disponible, y en el que los ciclos de sequía y las grandes tormentas, con las correspondientes inundaciones, serán cada vez más frecuentes e intensos, afectando de una forma u otra a todas las cuencas. Ante estas perspectivas, urge un gran acuerdo social basado, por un lado, en la recuperación de nuestros ríos, humedales, lagos y acuíferos, como un patrimonio ambiental público que debe estar al servicio del interés general, y por otro lado, en la defensa del agua como un bien público, que debe ser de acceso universal en lo referente a los servicios de abastecimiento y saneamiento, en tanto que se trata de un derecho humano, reconocido como tal por Naciones Unidas. En este contexto es urgente: Detener la construcción de nuevos embalses y trasvases, incluidos los previstos en los planes hidrológicos 2015-2021, así como revisar todos los trasvases existentes. Esto permitirá planificar el uso y desarrollo de cada territorio de manera más sostenible y acorde a los recursos disponibles y sus características, eliminando expectativas insostenibles a la luz del cambio climático e injusticias interterritoriales. Detener el crecimiento de las demandas, de forma que se adapten a la reducción de caudales disponibles que impone el cambio climático en curso, tanto en consumos urbanos expansivos como en demandas de regadío, redimensionando la superficie regada y las demandas urbanas expansivas. Se trata en definitiva de pasar de las estrategias de oferta a los nuevos enfoques de gestión de la demanda que promueve la UE, las únicas capaces de resolver realmente los problemas de escasez y lograr un uso sostenible del agua y adaptado al cambio climático. Detener los procesos de deterioro, apropiación y sobreexplotación de ríos y acuíferos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el buen estado ecológico de las aguas, al servicio del interés general, respetando un régimen de caudales ambientales adecuado y demás exigencias de la Directiva Marco del Agua, recuperando los acuíferos como nuestras principales reservas estratégicas en sequía y acabando con el desgobierno de las aguas subterráneas que supone la existencia de cientos de miles de pozos ilegales. En esta línea, y teniendo en cuenta la recesión prevista de caudales con el cambio climático, es necesaria una revisión del sistema de concesiones a la luz de los recursos realmente existentes y previstos, con el fin de garantizar las necesidades hídricas de los ecosistemas acuáticos. Igualmente se debe garantizar la calidad del agua frente a la contaminación urbana y agraria (nitratos, fosfatos y pesticidas), reduciendo así la necesidad de nuevas captaciones e infraestructuras de abastecimiento derivadas de problemas de calidad. Se debe incorporar a la normativa en el más alto nivel posible el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, mediante una adecuada regulación que garantice el nivel de prelación que le corresponde y asegurar que éste se implemente. Es necesario revertir los procesos de mercantilización del agua y de privatización de nuestros servicios de abastecimiento y saneamiento, para recuperarlos como servicios de interés general, bajo una gestión pública transparente y participativa. Entre otras medidas, es necesario acabar con los cánones concesionales y derogar la "Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local", en defensa de la autonomía municipal y en favor del agua pública, así como revertir el creciente proceso de mercantilización del agua de riego, de privatización de la gestión del regadío y de acaparamiento de aguas y de tierras que quiebran cualquier perspectiva de equidad social. Es imprescindible acabar con la corrupción en torno al agua, que crece al transformar el agua y los servicios de abastecimiento y saneamiento en grandes negocios privados. Para ello es necesario promover cambios institucionales para una plena transparencia en la gestión del agua,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

incluyendo acceso a los datos reales y actualizados de consumos, así como una participación ciudadana efectiva en un marco de democracia deliberativa. Ante este panorama, ante la degradación sistemática del río Tajo y la vulneración constante a la que se ve sometido, ante la creciente privatización de los servicios y ante la falta de transparencia y participación ciudadana, se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo adopte los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Toledo muestre públicamente su apoyo al acuerdo social antes descrito (que pueden encontrar ustedes en la web). Y que se comunique a los promotores (en concreto a la Fundación Nueva Cultura del Agua) y al Congreso y al Ministerio de Medio Ambiente el apoyo firmado.

En segundo lugar el **SR. ESTEBAN PAÑOS**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Sra. Jiménez, ojalá se dedicase en el Congreso de los Diputados, donde corresponde por otra parte, la mitad del tiempo a hablar de temas de agua de lo que dedicamos en el seno de este Ayuntamiento, cosa además que me agrada. Me encanta hablar de agua, a mí además personalmente. Se lo digo de verdad, se lo digo de corazón. Y además es un tema que nos preocupa y nos debemos de preocupar todos. Es verdad que cuando cogía la moción miraba, leía y releía, comparto muchísimas cosas de su moción. Pero la verdad es que tiene que ser difícil para usted presentar una moción donde hay una cosa que no entiendo, ¿va usted a remunicipalizar el servicio de agua de nuestra ciudad? Sé que no, porque no se puede. Es más, creo que si tuviéramos que votar, sin pensar, todos a mano alzada a lo mejor diríamos que sí. Pero sé que no, que no se puede. Con lo cual, debe ser difícil pedir que remunicipalizar este servicio cuando sabe usted de sobra que no se puede hacer. Y le digo que comparto muchos de los temas medioambientales que presenta usted en su moción en este Pleno. Pero en esta moción, como le digo, cabe y vale todo un poco e incluso cabe y vale como cuando todos nos presentamos a las elecciones, ¿verdad?, y hacemos un programa. De los grandes temas de ciudad o de los grandes temas estatales todo el mundo dice que hay que llegar a un consenso con todas las partes. En este caso volvemos a pecar de que no hay un consenso con todas las partes. A ustedes les pasan la moción y no hablan con los demás. A lo mejor los demás podíamos haber aportado algo. A mi juicio es en el Congreso de los Diputados donde quizás debería tratarse este tema y además creo que Pleno sí y Pleno también, se lo digo, no ustedes, al que presenta la moción. Pero yo creo que da la casualidad de que ustedes no quieren hablar o no quieren llegar a acuerdos realmente y se limitan a pasar las mociones en los ayuntamientos y cuando un grupo parlamentario les propone reunirse y hablar, ustedes le dicen que no. Les recuerdo que una vez más, sí que se lo he recordado, pueden tirar de actas, Ciudadanos pidió en el Congreso hace dos meses la convocatoria de la Mesa del Agua. Era para debatir sobre los temas de agua, sobre el problema del agua, para proponer, para escuchar a los técnicos y los expertos en la materia y ustedes, señores del Partido Popular y también los señores del Partido Socialista dijeron que no. Era para hablar, era para escuchar, para hablar con la fundación, para hablar con los ecologistas y para exigir que se hagan las cosas bien. Eso sí, cuando uno va a negociar no solamente hay que escuchar a una parte, hay que escuchar a todas y consensuar. Lo repito otra vez, el tema del agua creo que ha de tratarse como un problema de Estado y no como un problema de regiones que es quizás lo que estamos haciendo. El cambio climático y la escasez de agua, a mi juicio, tiene la suficiente importancia como para hacer de ello un problema que requiere una solución de Estado. Y se lo digo nuevamente, hablen con sus compañeros en el Congreso o con los compañeros de Izquierda Unida, o



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con los compañeros de... Yo no les confundo los grupos políticos como hacen otros, sé perfectamente donde está ubicado cada uno. Entonces, Ganemos no tiene representación en el Congreso, pero sí que tienen ustedes cercanía a otros grupos. Hablen ustedes con ellos en el Congreso y sentémonos a hablar, y exijamos al partido que gobierna que se convoque la Mesa del Agua. Tal y como dice la normativa europea, además, deberíamos trabajar al menos en cuatro ejes (usted estoy seguro que lo conoce bien), en la atención a los déficits hídricos, como viene en su moción, haciendo también hincapié en las infraestructuras, como también viene en su moción. Pero no sólo vamos a demolerlas todas, sino vamos en principio a estudiarlas, y la optimización de los regadíos, y por supuesto en la adopción de medidas encaminadas a conseguir un mayor ahorro. En eso, en su charla personal, se lo he escuchado muchísimas veces y comparto eso. Pero también tenemos que trabajar en otros temas, como la puesta en marcha de planes de gestión e inundaciones, y no aparece en ningún sitio por su moción, o en los objetivos medioambientales como en la depuración de aguas residuales. No sé si saben, por intentar aportarle algún dato, que España acumula, España, eh, una gran cantidad de denuncias de la Comisión Europea y de condenas del Tribunal Europeo de Justicia por no depurar el 100% de las aguas residuales urbanas. Y miren, de esto tampoco se habla en su moción, y miren que son cuatro folios, eh. Estoy convencido de que ahora nos lo cuenta. Y lo digo por completar su moción. Termino y así evitaré que me regañen. Compartimos muchos de los puntos que recoge su moción. Pero le insisto en que quiero que este tema se hable en el Congreso de los Diputados y así le voy a insistir una y otra vez. Ésa será siempre nuestra postura. Traslademos a nuestros grupos en el Congreso que hablemos de una vez sobre un problema que, mire, ya le aseguro yo que va a ser el problema más grave que vamos a sufrir en los próximos años.

Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, para argumentar lo que sigue a continuación: Yo voy a ser muy breve en mi intervención. Creo que, como bien se ha dicho, en la exposición de motivos queda bastante claro lo que pretendemos debatir y además creo que ahí aparecen argumentos bastante contundentes que apoyan la necesidad de realizar un giro en lo que se refiere a la política hídrica de este país y ahí, en esta moción han quedado suficientemente claros estos motivos. Coincidimos en la filosofía del acuerdo que hoy nos traen aquí nuestros socios de gobierno y también coincidimos en que nos encontramos ante un momento realmente decisivo para recuperar y para mantener el buen estado de conservación de nuestros ecosistemas acuáticos. Y por ello, este equipo de gobierno va a seguir trabajando como ha hecho hasta ahora. Vamos a seguir trabajando promoviendo acuerdos, dentro del Consejo del Pacto por la Ciudad de Toledo en Defensa de nuestro Río Tajo, vamos a seguir impulsando actividades de sensibilización, concienciación, deportivas, lúdicas, culturales, educativas... Todo ello para poner en valor nuestro río y para hacer que los ciudadanos volvamos a mirar a nuestro principal recurso medioambiental. Vamos a seguir estableciendo vínculos de red de ciudades ribereñas, en defensa de nuestros intereses comunes, en defensa de nuestro Río Tajo, y vamos a seguir trabajando por lograr la implicación de las distintas administraciones, esencialmente Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Confederación Hidrográfica del Tajo, en la colaboración en los asuntos esenciales, en la defensa e integración de nuestro río en la ciudad. Y poco más, efectivamente va a ser un problema para toda España, el problema de la depuración de aguas residuales. Es verdad que ahí vamos avanzando y todavía nos queda mucho por avanzar. Y para concluir, porque no



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

quiero extenderme mucho más, como decía al principio, compartimos la filosofía, si bien somos conocedores de la dificultad de revertir los servicios ya concesionados y de la imposibilidad de hacerlo en estos momentos en la ciudad de Toledo. En definitiva, desde luego, sí que quiero dejar claro que todos aquellos acuerdos que lleguen hasta el salón de plenos que sean positivos para la defensa de nuestros ecosistemas y para la gestión sostenible de los recursos hídricos, contarán con nuestro apoyo y con nuestro voto a favor.

Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes declaraciones: Lo primero y es obligado, mi respeto y reconocimiento a toda persona que se compromete con su ciudad y con la defensa de sus vecinos. Le deseo la mayor de las suertes en su trabajo, en esta legislatura. Muy bienvenida, por parte de nuestro grupo, a esta Corporación y que sea en beneficio de todos los ciudadanos. Tenemos una moción que presenta el Grupo Ganemos que en el fondo responde a los clásicos, no sé si griegos o romanos, pero en cualquier caso, a lo que Shakespeare manifestaba en "Julio César", cuando se defendía la actitud de Bruto. Parte de una idea que no es cierta para que todos la compartamos y es un amplio conjunto de organizaciones y entidades, la sociedad en su conjunto. Coincidimos todos con la Fundación Nueva Cultura del Agua. Hombre, la fundación, no la cultura del agua, que merece todos mis respetos, instaurada por D. Pedro Arrojo, compañero suyo, diputado nacional de Podemos, no me confundo, es que voy hacia el futuro, ya sabe usted que ellos están ahora en el presente, que es Ganemos, pero van a futuro. Siguiendo a Jorge Manrique, sería aquello de "nuestros ríos son Ganemos que van a parar al mar, que es Podemos". Pero, saben aquello que acababa diciendo "allí van los señoríos, con chalet o sin chalet, derechos así acabáramos". O sea, que sigamos los clásicos. Pero bueno, dicen ustedes que hay que acabar con el Pacto Nacional por el Agua. Si no ha empezado, si el Pacto Nacional por el Agua es un mecanismo de trabajo que se ha presentado en el Congreso de los Diputados. Ya sabe que aquí traemos lo nacional y en el Congreso de los Diputados sus compañeros traen lo local, chalets, piscinas, ya sabe. Estamos en el pacto nacional que dicen ustedes que no se ha convocado a nadie. Hombre, mire, desde julio de 2017 ha habido más de 120, más de 600 representantes de todos los sectores y colectivos, y hombre, se está haciendo con cuatro objetivos concretos, atención al déficit hídrico, cumplimiento de objetivos ambientales, gestión de inundaciones y gobernanza del agua. Y ahí quería yo empezar, en el contenido de su moción. Lo primero que nos dicen es que se debe derogar la construcción de nuevos embalses y trasvases. Hombre, por favor, ¿no vamos a poder realizar más embalses?, ¿no vamos a poder regular los ríos?, ¿vamos a seguir manteniendo las inundaciones como hemos visto este año en el río Ebro, que sólo con el excedente de agua hubiéramos tenido para cubrir más del 50% de todas las necesidades del país?, ¿vamos a seguir proporcionando no medios para evitar las inundaciones?, es decir, ¿vamos a incumplir la que ustedes citan, la directiva también europea del Horizonte 21 sobre inundaciones, de prevención, protección y recuperación de inundaciones?, ¿no vamos a mantener embalses para garantizar el consumo de agua de los ciudadanos? Pero es que quieren ustedes decirnos que no vamos a poder controlar los efectos de la riada. Miren, ya los egipcios controlaban las riadas del Nilo o trataban de hacerlo. ¿Dónde quieren ustedes que volvamos?, ¿dónde quieren ustedes que estemos? En el segundo punto dicen "detener el crecimiento de las demandas". Oiga, yo lo que quiero es racionalizarlas, no detenerlas. Yo no quiero detener las demandas de regadío en Castilla-La Mancha frente a otras comunidades, quiero racionalizarlas. Y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

estoy de acuerdo que en los Presupuestos Generales del Estado, que se han aprobado ayer inicialmente en el Congreso, contemplen partidas para la mejora de los regadíos en Castilla-La Mancha, tanto en la llanura manchega como en la provincia de Toledo y Talavera. ¿Ustedes están en contra de eso, de que aumentemos los regadíos con lo que supone de economía para un sector tan importante en Castilla-La Mancha y racionalizar, no detener el uso del agua? ¿O es que se refieren sólo a los consumos urbanos expansivos como hacen referencia porque quieren ustedes que no venga aquí Puy du Fou? ¿Qué es lo que quieren ustedes decir con eso? Yo desde luego pretendo que los agricultores puedan tener regadíos y logren una mayor competitividad y quiero que lo hagan dentro de un uso sostenible, pero no volver al medievo, desde luego. Dicen que hay que detener los procesos de deterioro y sobreexplotación y contaminación. Miren, ustedes tienen el récord, ustedes y sus compañeros de gobierno. Son el Ayuntamiento que más ha sido sancionado por vertidos al Tajo. Es un gran éxito. El último acto que han hecho ustedes en el Tajo ha sido pagar una sanción. No es un efecto de que me duela la cara, Sr. Mateo, es efecto de que me duele el bolsillo. Y yo no me refiero a sobre la dureza o no dureza de mis atribuciones físicas. En fin, eso usted lo conllevará. Pero desde luego, ustedes, el último acto ha sido la sanción que recientemente les han impuesto y les seguirán imponiendo porque siguen sin cumplir con la normativa en cuestión de vertidos. Pero miren, me hace gracia su amnesia, su olvido, su total falta de coherencia cuando no han reclamado la actuación del Gobierno de Castilla-La Mancha para la creación de depuradoras, es más, ante mociones concretas. Ya no sé si sus compañeros, porque como ahora su compañera ha declarado que era de Izquierda Unida antes o ahora, pero están en Ganemos, pero está... Sí, sí, realmente es complicado. En fin, todos acabaremos en Podemos según ustedes. Pero miren, lo que sí es cierto es que este gobierno está tratando de cumplir con la agencia de Naciones Unidas que usted suele citar, para el año 2030 con 17 objetivos de desarrollo sostenible. Entre otras cosas hemos logrado en esta legislatura última y en la anterior 135 reservas naturales fluviales que antes no existían. Voy acabando, Sra. Alcaldesa. Miren, hacen referencia en cuarto lugar a la autonomía municipal y al agua pública. ¿Qué me está usted diciendo? Si ustedes no han sido capaces de ordenar. Miren, llevamos tres años, lo que lleva de legislatura, pidiendo al equipo de gobierno el informe sobre cómo está la situación del reequilibrio económico financiero y siguen sin dárnoslo y alegando que no tienen obligación de dárnoslo. Ése es su ejercicio de transparencia. Pero oiga, usted forma parte de un gobierno que vende agua a los municipios próximos a la ciudad de Toledo. ¿Eso es mercado de agua o qué es? Y nosotros estamos comprando agua de Picadas. ¿Eso es favorecer el mercado de agua o qué es? Pero miren, el quinto punto dice que ustedes deben, con respecto al agua, me parece bien, acabar con la corrupción en torno al agua. Yo supongo que es un guiño, que es un guiño a sus compañeros del Partido Socialista y a las desaladoras de la comunidad valenciana. Yo supongo que será eso. Pero bueno, siempre tendrá la culpa el Partido Popular, según ustedes, no se preocupe, y además lo tendrá aunque hayamos aprobado en el Senado hace escasamente diez días el incremento y mejora de la gestión de las desaladoras, incorporando en más de un 50% la capacidad, y ya estamos en 300 hm<sup>3</sup>, es decir, bastante más del último trasvase, el incremento de las depuradoras en la comunidad valenciana gracias a la gestión de ese gobierno. Se lo digo para que tome nota. Y por último nos habla de la transparencia y participación. Miren, retomando su tesis, yo también me podría dar golpes en la cara. Ustedes que tienen un sistema de participación que ni ustedes mismos creen en ello, hasta el punto de que usted, como presidente del Consejo de Participación del Casco, ha

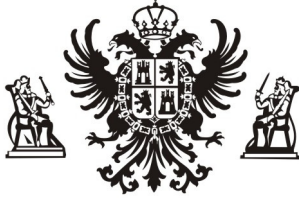




Excmo. Ayuntamiento de Toledo

aprobado, junto con el Partido Socialista, suprimir el baldeo con agua potable y lo siguen haciendo y lo han hecho en época de sequía. Miren, de verdad, yo creo que deberían de tener un mínimo, no un máximo, un mínimo, un mínimo de coherencia, un mínimo de coherencia y desde luego no traer mociones que por más que sea de un futuro compañero suyo del Grupo Podemos, y que después de las declaraciones de ayer, traten ustedes de integrarse. Pero hombre, no nos diga que es el mundo mundial porque toda la sociedad lo que está trabajando es un Pacto Nacional por el Agua, que ya hubo, que era beneficioso para Castilla-La Mancha, y que los señores del Partido Socialista se ocuparon de derogar.

Nuevamente interviene la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** para añadir las siguientes palabras: Unos vamos hacia Podemos y otros van hacia Soto del Real. De todas formas nos ha dado usted una lección de lo que es manipular a manos llenas. Madre mía. Llamar mercadeo de agua a las tasas de aguas. Si nosotros lo que hablamos y por eso queremos que el agua sea pública, es porque tenga el control y regulación. Cuando hablamos de mercadeo de agua también hablamos de los derechos y de las concesiones que llevan ni se sabe en manos de unos pocos y que aunque no riegan, utilizan para vender el agua a otras cuencas para hacer negocio. Pero bueno, vamos a ver si dejamos de manipular. Sobre remunicipalizar yo quisiera remunicipalizarlo, pero lo que pasa es que nos lo van poniendo cada vez más difícil. Pero es una tendencia, la remunicipalización del agua que es creciente en todo el mundo y que ciudades como París ya lo han hecho y aquí más cerquita Valladolid. Entonces, es una cosa que es posible y en lo que consiste es en ir trabajando hacia ello. ¿Tenemos una situación complicada aquí y ahora? Vale, pero eso no significa que yo no pueda decir cuál es mi voluntad que es ir hacia esa tendencia, para que en el futuro, cuando se acabe el contrato, tengamos esa posibilidad, y si se puede antes, pues antes. Y decía usted de aportar algo a la moción. Bueno, la moción consiste en un acuerdo que transcribimos de organizaciones civiles, que son más de cien las firmantes ya, por aquello de que no son tres o cuatro, ni la Fundación Nueva Cultura del Agua, que no es sólo Pedro Rojo, sino más gente. Y en el Congreso estuvieron el lunes precisamente en una subcomisión que se creó después de dar muchas vueltas precisamente Pedro Rojo, para conseguirla y para debatir de este tema en el Congreso de los Diputados que es donde tenemos la competencia. Dicho esto, no queremos que nos roben el agua ni que su gestión esté en manos de aquellos que su principal interés es el negocio y sus beneficios, que no se preocupan ni por la función social ni por la ambiental del agua. No queremos más casos de corrupción como el que hoy ha salido en la prensa. Otro caso asilado más. Por eso pedimos que el Pleno se pronuncie en apoyo hacia el acuerdo que se está elaborando desde la sociedad civil y que se llama frente al "Cambio Climático, Acuerdo Social por el Agua en Defensa de Nuestros Ríos y por el Agua Pública". El agua es mucho más que un recurso material y económico, es un derecho humano básico y una fuente de vida. Como es un derecho humano básico es por eso que queremos regulación de precio y no mercadeo. Más allá de lo puramente economicista debe cumplir también funciones sociales y ambientales, y ha llegado el momento de buscar la manera de hacerlo compatible. En un contexto de cambio climático donde nuestro país ya ha visto la reducción sustancial de las aportaciones a las aguas superficiales y, si me apura también, a las subterráneas, este acuerdo es muy importante si queremos garantizar la sostenibilidad de este escaso recurso. No pretendemos volver al medievo, pero, llámelo usted racionalización, llámelo usted detener los regadíos y sobre todo lo que nosotros pedimos detener es la expectativa que se genera



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cuando alguien anuncia o un nuevo embalse o un nuevo trasvase. Nuestra apuesta tiene que ser la sostenibilidad, la gestión pública del agua y la recuperación de nuestros ecosistemas acuáticos del que un ejemplo claro es el Tajo, cada vez más degradado y agonizante. Por eso también es una cuestión que al Ayuntamiento de Toledo le incumbe. Y ¿qué está haciendo el gobierno frente a estas circunstancias? El llamado Pacto Nacional del Agua y, no, yo no he dicho que no haya habido reuniones. Lo que pasa es que ha habido reuniones unilaterales, con unos y con otros donde la información era tergiversada y muchas veces desconocida. Las organizaciones sociales han estado en esas reuniones con la información muy limitada y ellos precisamente son los que dicen que no funciona y por eso hacen este acuerdo social que está basado en proponer, por un lado, nuevos regadíos, embalses y trasvases y previsiblemente en alentar por otros el mercadeo de agua y la privatización de servicios urbanos y agrarios, que no resuelve los problemas señalados de la función social, ambiental y ecosistémica del agua, y no tiene en cuenta los efectos del cambio climático ni tampoco la obligación de cumplir la directiva marco del agua. Rechazamos la mercantilización de los derechos sobre el agua, la privatización de los servicios que favorecen graves situaciones de corrupción e incluso cuestionamos los efectos de la citada mercantilización en la gestión de regadío que se tiene que hacer de una manera más racional y que afecta a los pequeños regantes. Y por eso se ha elaborado este acuerdo social que las organizaciones promotoras han decidido articular en torno a cinco ejes en los que no voy a ahondar puesto que la moción era larga y que básicamente tratan de defender la gestión del agua, tanto en el ámbito de la planificación hidrológica como luego en la gestión de los abastecimientos desde una perspectiva ambiental y social contando con la ciudadanía. Como entendemos que todo esto nos afecta, pedimos al Pleno del Ayuntamiento que se posicionen y muestre públicamente su apoyo al Acuerdo Social por el Agua y los Ríos. Entendemos que es importante si queremos parar y revertir la dinámica de estos procesos de hidrocolonización o de explotación de ríos, y caminar hacia una nueva cultura del agua.

#### **7.4. GANEMOS TOLEDO: APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y CONDENA AL ESTADO ISRAELÍ POR SUS ACTUACIONES EN GAZA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, y habiendo sido aceptadas las transaccionales presentadas por los Grupos Municipales Socialista y Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Condenar de forma enérgica la masacre y la desproporcionada represión de las protestas llevadas a cabo por el gobierno israelí contra el pueblo palestino.
2. Instamos al Gobierno de España y a la Unión Europea a redoblar los esfuerzos diplomáticos para que las partes en conflicto vuelvan a la mesa de negociación, a fin de alcanzar un acuerdo, que tenga como referencia las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, es decir, basado en la solución de dos Estados con las fronteras de 1967.
3. Instar a la ONU a que ponga al Estado de Palestina bajo su protección internacional. Exigir al Gobierno de Israel para que, en cumplimiento de la





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 22 de noviembre de 1967, proceda a la retirada de los territorios árabes ocupados a Palestina incluyendo Jerusalén Este, Los Altos del Golán de Siria y el Sinaí de Egipto; fijando sus fronteras internacionales.

4. Exigir el derribo del muro levantado por Israel en la Franja de Gaza y que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo.
5. Proponer al Consejo de Cooperación Municipal que junto al Ayuntamiento de la ciudad priorice las propuestas de las ONG en la convocatoria de Ayudas de Emergencia Humanitaria de la Concejalía de Cooperación para atender la situación que se está viviendo en la franja de Gaza.
6. Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, al Consejo de Seguridad de la ONU y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.
7. Instar la creación de una comisión internacional independiente en orden a aclarar los hechos y responsabilidades que pudieran producirse de los hechos acontecidos en Gaza.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

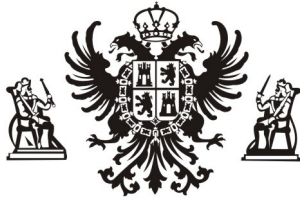
Presenta la proposición el **SR. MEJÍAS GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo con las siguientes palabras: Gracias Sra. Alcaldes, bienvenida compañera Nuria Cogolludo. Bienvenida al pleno y a su nueva responsabilidad, quizás enturbiado hoy por ser un día en el que el Partido Popular ha vuelto a ser condenado por un nuevo caso, aislado, de corrupción. Pero le deseamos lo mejor. Una auténtica masacre, un baño de sangre, es la única forma de calificar la nueva escalada represiva llevada a cabo por el Gobierno de Israel contra el Pueblo Palestino en Gaza durante las protestas desarrolladas por el traslado de la Embajada de EEUU de Tel Aviv a Jerusalén. El resultado la muerte de 60 civiles, entre ellos algunos niños y más de 2.800 heridos, la mitad de ellos por impacto de munición real. Ante esta nueva matanza la comunidad internacional no puede permanecer impasible, no puede optar una vez más por las palabras tibias en su condena de la acción israelí. La actuación del gobierno Israelí es desproporcionada, como lo demuestran las tremendas imágenes difundidas estos días por la prensa internacional en las que se observa cómo el ejército de Israelí responde a las protestas con armamento de guerra. Se requiere una respuesta firme e inmediata de las naciones en la esfera internacional, de la propia ONU y de la ciudadanía en todo el mundo para que se pongan en marcha medidas para garantizar la protección del pueblo palestino. La propia Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha denunciado que Israel mata de una forma que "parece indiscriminada" y recordó que querer saltar o dañar una valla fronteriza (la de Gaza) no justifica el uso de munición letal. Amnistía Internacional también exigió a Israel acabar "inmediatamente" con la "abominable violación" que supone la represión a tiros de las protestas de civiles en Gaza. También médicos Sin Fronteras (MSF) no dudó en calificar de "inaceptable e inhumana" la muerte a tiros de 60 manifestantes palestinos, un baño de sangre que es la continuación de la política del Ejército israelí contra el pueblo de Palestina. Además, las condiciones de bloqueo impuestas por Israel en el muro de Gaza están impidiendo la llegada de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

suministros sanitarios, lo que está complicando tremendamente la atención humanitaria y médica, provocando que el número de víctimas y el sufrimiento de las personas heridas sea dramático, ante la incapacidad del personal sanitario de atender a los miles de heridos. Las últimas decisiones del presidente estadounidense Donald Trump, entre ellas la decisión de trasladar la embajada estadounidense de Tel Aviv a Jerusalén son una provocación con consecuencias en todo Oriente Medio que rompe drásticamente con décadas de una diplomacia cautelosa de Washington. Donald Trump ha decidido ignorar las advertencias de buena parte de los líderes de la región y con sus decisiones está generando un alarmante agravamiento del conflicto de consecuencias impredecibles a nivel global. No podemos olvidar el origen de esta situación; estos días se cumple el 70 aniversario de la Nakba, el inicio de la "desposesión". Son setenta años de la expulsión y huida obligada de su territorio del pueblo palestino como consecuencia de la creación del Estado de Israel y la ocupación de su territorio. Hoy seis millones de refugiados palestinos se encuentran exiliados en 58 campos de refugiados en Líbano, Siria, Jordania, en Cisjordania y la Franja de Gaza que siguen esperando el cumplimiento de la resolución 194 de once de diciembre de 1948 de Naciones Unidas, que exige el retorno a sus legítimos hogares en Palestina. Las movilizaciones que comenzaron en Palestina el pasado 30 de abril, conocidas como Marchas por el Retorno, tenían como objetivo reivindicar el derecho del pueblo palestino a retornar a sus hogares. Después de siete semanas de marchas el saldo es dantesco, 114 personas han perdido la vida y más de 10.000 han resultado heridas en un baño de sangre a manos de los francotiradores israelíes. Por todo ello, el Ayuntamiento de Toledo acuerda: Condenar de forma enérgica la masacre y la desproporcionada represión de las protestas llevadas a cabo por el gobierno israelí contra el pueblo palestino. Instar al Gobierno español a que condene el ataque y a que rompa todas las relaciones con Israel. Instar a la ONU a que ponga al Estado de Palestina bajo su protección internacional. Exigir al Gobierno de Israel para que, en cumplimiento de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 22 de noviembre de 1967, proceda a la retirada de los territorios árabes ocupados a Palestina incluyendo Jerusalén Este, Los Altos del Golán de Siria y el Sinaí de Egipto; fijando sus fronteras internacionales. Exigir el derribo del muro levantado por Israel en la Franja de Gaza y que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo. Proponer al Consejo de Cooperación Municipal que junto al Ayuntamiento de la ciudad priorice las propuestas de las ONG en la convocatoria de Ayudas de Emergencia Humanitaria de la Concejalía de Cooperación para atender la situación que se está viviendo en la Franja de Gaza. Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, al Consejo de Seguridad de la ONU y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Seguidamente la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo de Ciudadanos Toledo, quien enuncia lo siguiente: Desde nuestro grupo claro que condenamos la masacre y la opresión que se ejerce sobre el pueblo palestino. El bloqueo desde Israel por tierra, mar y aire nos lleva a hablar de situaciones intolerables, como la que del 90% de la población tenga que recibir ayuda alimentaria. O como que gran parte del agua del que disponen esté contaminada porque Israel no permite que las depuradoras de Gaza estén en funcionamiento. No hay duda de que hablamos de un campo de prisioneros, delimitado por un muro de hormigón y de alambre electrificado, que sufre de manera constante a sus dos carceleros, Israel y Hamás. Hamás que oprime a Gaza con sus sistemas de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

espionaje, en el que hasta los niños son usados para las escuchas, o que se aprovecha de instalaciones civiles como hospitales, mezquitas o escuelas para ocultarse y acumular armamento. La comunidad internacional tiene que responsabilizarse y responsabilizarse de verdad, estableciendo un plan definitivo sobre dos estados que signifique el fin de la ocupación con fronteras reconocidas y seguras. Porque como se menciona en la carta firmada por una treintena de parlamentario de diversas formaciones políticas, entre ellos, Javier Nart, dirigida a Alfonso Dastis a propósito de la política norteamericana en relación a Jerusalén de los últimos meses, a pesar de la condena prácticamente unánime a nivel internacional, preocupa el perfil bajo y la equidistancia de las autoridades en una cuestión central para la paz. No sólo para la paz del pueblo palestino sino para la del conjunto de Oriente Medio. El que pidan instar al Gobierno Español a que rompa, como dicen en su moción, todas las relaciones con Israel, no creemos que sea la solución. Nos guste o no, el Estado de Israel siempre va a tener que ser un interlocutor, el diálogo es lo último que debemos cortar, no reconocerlo sería enquistar a un más el problema. Piensen por poner algún otro ejemplo del panorama internacional y ahora que está de tanta actualidad, la relevancia del diálogo de Corea del Norte para evitar un nuevo conflicto en la Península Coreana. Para finalizar, no tenemos ningún problema que las propuestas de las ONG´s en las convocatorias de ayudas de emergencia humanitaria para atender la situación que se vive en la franja sean priorizadas. Aunque el sentido del voto al conjunto de su moción vaya a ser las abstención, principalmente, por esa segunda parte de su punto número dos.

Seguidamente la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresa lo siguiente: Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el sufrimiento del pueblo palestino tiene que acabar. Están horrorizados por lo ocurrido en Gaza en las últimas semanas. Y por supuesto, condenamos el elevado número de manifestantes muertos y heridos por causa de los disparos de soldados israelíes durante las movilizaciones, producidas como consecuencia de la decisión unilateral de los Estados Unidos de trasladar su embajada a Jerusalén. Ojo, estamos hablando de población civil, desarmada en defensa y el Gobierno de Israel tiene que cumplir con el Derecho Internacional, con los Derechos Humanos y también tiene que cumplir con la obligatoriedad de un uso de la fuerza estrictamente proporcional frente a la protesta de la población civil. Garantizando en todo caso el derecho a la vida y el derecho a la libertad de expresión. Pero lamentablemente no hay nada nuevo bajo el sol de Palestina, y estamos ante un nuevo ataque al pueblo Palestino. No sólo se consigue con el bloqueo de Gaza y con la construcción de asentamiento ilegales en territorio palestino en contra de las resoluciones de Naciones Unidas, sino que además Israel lleva ya semanas actuando con total impunidad contra las manifestaciones de civiles, actuando con total impunidad como decía en la Franja de Gaza. Lo que ha costado la vida de decenas de personas por disparos de soldados israelíes. Por eso creemos que ante esta situación es esencial que se lleve a cabo una investigación independiente y transparente. También lo ha pedido el Secretario General de Naciones Unidas y la alta representante de política exterior de la Unión Europea. Y es que en el punto en el que nos encontramos, la comunidad internacional no puede mirar hacia otro lado. La situación en Gaza es insostenible pero no ahora, desde hace años. Y creemos, en este caso, que la solución no pasa por romper con las relaciones con Israel de forma unilateral, ya sabemos a dónde nos llevan las decisiones unilaterales, para eso Donald Trump es un ejemplo de lo que no hay que hacer.

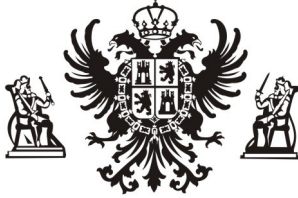


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Debemos promover soluciones negociadas, y por ello, creemos que el Gobierno de España y la Unión Europea deben intensificar los esfuerzos diplomáticos. Para que las partes en conflicto vuelvan a sentarse en la mesa de negociación para que lleguen a un acuerdo, teniendo como referencia las resoluciones de Naciones Unidas, y por supuesto, teniendo como referencia las fronteras de 1967. Consideramos que esa es la única vía para garantizar una paz duradera entre israelíes y palestinos. Con un Estado de Israel seguro pero con un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable. Asimismo consideramos que esta tragedia es un motivo más para acabar con el bloqueo al que está sometido Gaza que agrava el sufrimiento del pueblo palestino haciendo muy difícil la atención humanitaria y médica. Por supuesto, condenamos el establecimiento, mantenimiento y la ampliación de los asentamientos entre israelíes ilegales en territorio ocupado. En un conflicto internacional, aunque parezca que poco puede hacer un gobierno local, algo puede hacer, especialmente en el ámbito de la cooperación, creo que puede ser una acción de gobierno importante, una línea de ayudas destinadas para Gaza, y en esto estamos absolutamente de acuerdo con nuestros compañeros de equipo de gobierno. Sí estamos de acuerdo con esa moción. Sí compartimos la filosofía y el espíritu. Pero tal y como he dicho antes, consideramos que la decisión unilateral de romper las relaciones con Israel no nos llevan a ningún lado. Creo que no es efectivo para los fines que perseguimos, que precisamente es una solución definitiva del conflicto. Y por eso proponemos una transaccional para el punto dos, donde apostamos por una vía diplomática, os la hago llegar. Por mi parte nada más, muchas gracias.

Acto seguido el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Ganemos Toledo, interrumpe con las siguientes palabras: Sr. Sabrido disculpe, sé que le toca el turno al Grupo Popular, pero recogiendo la propuesta del Partido Socialista, lo que ha dicho también el Grupo Ciudadanos y con ánimo también de dar tiempo a repensar, me permito solicitarle turno de palabra para decirle si aceptamos la transaccional que se nos ha puesto encima de la mesa. Nuestra posición es clara con respecto a la ruptura de relaciones con el estado de Israel. Pero también le digo que nuestro objetivo hoy aquí, es que el ayuntamiento se posiciones ante el fragante violación de Derechos Humanos que ha supuesto esta barbaridad, esta nueva barbaridad en Gaza. Por lo tanto, con el ánimo de que el ayuntamiento se posiciones en este sentido y de que el Grupo Ciudadanos al margen de lo que quiera decir al Partido Popular ahora, repiense su voto, y en el deseo de que el apoyo sea unánime, aceptamos la transaccional propuesta por el Partido Socialista y modificamos nuestro punto número dos según nos han expuesto. Gracias.

A continuación el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular expresa lo siguiente: Como todos, creo que estamos consternado y no podemos, por menos, que condenar desde luego todo acto de violencia y toda muerte o heridos, sea en la Franja de Gaza o sea cualquier otra parte del mundo, pero hoy estamos hablando de la Franja de Gaza. Desde luego hacemos un llamamiento urgente a la contención de todos los actores, que deben evitar cualquier medida que los próximos días pueda provocar más víctimas entre la población civil. Y por supuesto que exhortamos y exigimos al Gobierno Israelí, hacer un uso proporcional de la fuerza. Nosotros apoyamos la necesidad de los palestinos de contar con un estado propio, pero también las legítimas aspiraciones de Israel, como ha dicho el Grupo Socialista, a vivir en seguridad. Conviviendo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ambos dentro de fronteras seguras, es la mejor manera, la única manera de satisfacer dichas aspiraciones. Por ello consideramos urgente que se reanuden las negociaciones de paz para que ambas partes, con el apoyo de la Comunidad Internacional, acuerden dicha solución política. Recordamos también que el estatus de Jerusalén es una cuestión central en dichas negociaciones. Por lo que nos congratulamos que el Gobierno de España ya haya confirmado su intención de no trasladar su embajada en Israel, en cumplimiento de la resolución de las Naciones Unidas, particularmente de la resolución 478 del Consejo de Seguridad. Independientemente de que la redacción de la moción llegue a puntos de decir que Presidentes Estadounidenses como Bush o Clinton llevan décadas de una diplomacia cautelosa, que creo que ha sido en el exceso de la redacción, desde luego, no creemos que las actuaciones del Sr. Trump haya colaborado, es más, todo lo contrario. Han perjudicado y provocado una situación, que desde luego, no se debía de haber producido. Independientemente y lo sabe, de que la adecuación a esta moción a que las competencias municipales no creo que sea la oportuna, podíamos hablar de otras cosas que sí son competencias del ayuntamiento para mejorar la vida de los ciudadanos, independientemente de la convivencia o no, de remitir los acuerdos del ayuntamiento a la Secretaría General de las Naciones Unidas. No entendemos, y dice usted que ha aceptado la transaccional, entonces cambiaré el tiempo verbal, no entendíamos que se pida romper todas relaciones con el Gobierno de Israel y que siga diciendo usted que esa es su posición. Porque es sólo con ellos, con los que ustedes no van a mantener una política de diálogo que tanto anuncian, ¿sólo con el Gobierno de Israel se debe romper las relaciones? Mire, nosotros entenderíamos como ha hecho por otra parte el Grupo Socialista, entenderíamos la posición de una Comisión de Investigación, una petición de Comisión de Investigación independiente. Pero una condena directa desde miles de kilómetros de distancia y de forma unilateral no nos parece lo más adecuado. Miren, tengo la sospecha, aunque quiero no tenerla, y sobre todo conociéndole a usted Sr. Mateo, de que ustedes no pretenden sólo apoyar a las víctimas. Víctimas que desde luego merecen todo nuestro respeto y solidaridad. Y tengo la duda porque ustedes no realizan esta misma actuación cuando hay víctimas en Siria, con un probable ataque químico, o cuando hay muertos a tiros en Nicaragua. Y ustedes sólo vienen aquí en una situación concreta, que desde luego, nosotros condenamos, pero nos parece cuanto menos curioso que no tratemos a todas las víctimas, que no recordemos a todas las víctimas con las mismas mociones. Porque creo que todas, exactamente todas merecen el mismo tratamiento, ustedes no traen una moción que busque soluciones sino sólo condenas. Y nosotros desde luego no vamos a apoyar y ya he visto que sus compañeros del Grupo Socialista no iban a votar a favor de romper las relaciones con el Estado de Israel. Pero es que además desde Toledo muchos judíos con orígenes toledanos no lo podrían entender. Y no podrían entender que nuestra ciudad que se ha caracterizado por buscar vías de acuerdo y de convivencia, y es allí donde queremos seguir avanzando, apostando por los procesos de paz como única solución real a un conflicto que dura ya demasiado tiempo. Ustedes han traído una moción que en una parte yo les respeto, todo acto de condena de violencia y toda violencia considero que es innecesaria y más en este caso, desde luego es condenable y tenemos que evitarla. Pero miren, yo creo que se debe de hacer es buscar soluciones y no tratar de crear conflictos y eso es lo que nos hubiera gustado ver también en esta moción y no lo hemos visto.

Acto seguido en nueva intervención el **SR. MEJÍAS GARCÍA**, aclara lo que sigue a continuación: Bueno el conflicto no lo creamos nosotros. Nosotros venimos



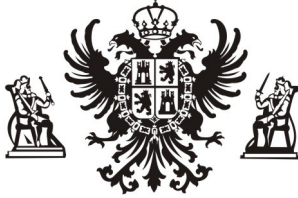


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

a defender los Derechos Humanos. Ayer precisamente firmé una Carta de Amnistía Internacional que envió su Director Esteban Beltrán y que decía que todos los países que sigan apoyando a Israel vendiendo armamento podrían ser cómplices de esta masacre. España es uno de ellos y entre 2015-2017 el gobierno español exportó más de 4 millones de euros en armas a Israel. Así que basta ya de darnos golpes en el pecho. Como Concejal de Cooperación no encuentro palabras para describir lo que están haciendo las autoridades de Israel contra millones de personas palestinas. Una represión tan violenta, inhumana e injustificada, que podría volver a quedar impune si no actuamos de inmediato. Por eso en este sentido creo que es fundamental que las instituciones y todos los que tenemos responsabilidades públicas y alguna capacidad de lanzar mensajes a la sociedad, nos convirtamos en altavoces para denunciar las vulneraciones de los Derechos Humanos, que es a lo que venimos y queremos decir hoy. Creo que apoyar esta moción y hacerlo en el Pleno Municipal supone, denunciando la atroz situación que vive el pueblo palestino es algo muy importante. Quiero destacar también y reconocer el fundamental papel de las ONG´s en su labor de ayuda humanitaria a la población arrasada por la violencia de Israel, más de 80 ONG´s internacionales exigen a Israel que rinda cuentas por el asesinato a los manifestantes de la Franja de Gaza. Quiero reconocer también sus esfuerzos en la denuncia de las violaciones de los Derechos Humanos y sus exigencias de paz. Hoy saludamos en el pleno, quiero saludar muy especialmente a una representación del colectivo Mujeres de Negro Contra la Guerra, porque es muy importante, importantísimo que existan mujeres como ellas. Mujeres que no se resignan ante tantos conflictos y que nos recuerdan que es necesario alzar la voz y contra la guerra y muros que se levantan en todas las partes del mundo. Nos recuerdan que otro mundo es posible. Como Concejal de Cooperación, anuncio también la disposición de la concejalía del ayuntamiento a la propuesta de la moción y trasladar al Consejo de Cooperación Local que se prioricen en esta convocatoria las ayudas de emergencia, propuestas por las ONG´s encaminadas a paliar la situación en Palestina, ya que desde el 30 de marzo de este año, las fuerzas de seguridad de Israel han matado a más de 100 personas, incluidos 12 niños y niñas y un bebé de apenas 8 meses. Las personas heridas se cuentan por miles y los hospitales están al límite, están saturados. En palabras de José Félix Hoyo, Presidente de Médicos del Mundo de España, decía que el uso continuo de Israel de demolición y excesivo contra manifestantes no sólo es despreciable sino también contradice gravemente el Derecho Internacional. Por todo ello, quiero acabar diciendo que la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Toledo vamos a decir alto y claro que Defendemos los Derechos Humanos, reiteramos nuestra condena con el compromiso de paliar esta grave situación y que vamos a utilizar la Convocatoria de Ayuda de Emergencia Humanitaria de este ayuntamiento que hemos puesto en marcha para este tipo de cosas. Muchas gracias y no a la guerra.

Otorgada la palabra, el **SR. LABRADOR ENCINAS** enuncia lo siguiente: Me da la palabra Sra. Alcaldesa para proponer, si es posible, también una transaccional al Grupo Ganemos, como quiera que, lógicamente no la traía preparada porque se ha hecho una modificación y en el ámbito de también lo presentado por el Grupo Socialista. Me gustaría introducir el siguiente punto: "Instar la creación de una comisión internacional independiente en orden a aclarar los hechos y responsabilidades que pudieran producirse de los hechos acontecidos en Gaza". Sería incorporar y lo apoyaríamos.





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Finalmente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, contesta lo que sigue: Gracias y disculpen la improvisación del debate. Mire Sr. Labrador, el cuerpo me pide decirle que no, entre otras cosas, por una de las frases que ha dicho usted en su intervención. En el que aconsejaba directamente al Estado de Israel un uso proporcional de la fuerza. Supongo que eso es la diferencia entre las posiciones militaristas como las suyas y pacifistas como las nuestras. En todo caso, haremos un ejercicio de reflexión y dado que nos merece la pena que podamos llegar a la unanimidad en la condena de los crímenes de Gaza, estamos dispuestos a pesar de lo que le digo, aceptar su propuesta.

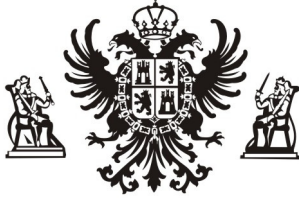
#### **7.5. CIUDADANOS TOLEDO: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TAPAS DE REGISTRO QUE COMPONEN EL MOBILIARIO URBANO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que por parte del Ayuntamiento de Toledo en el ejercicio que tiene de las competencias en abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado, gas y otros servicios públicos se proceda a restaurar o cambiar aquellas tapas de registro que se encuentren en deficiente estado, si la gestión de dichos servicios es directa y, en caso de ser indirecta, fije un plazo para que por parte de las concesionarias de dichos servicios se restauren o repongan aquellas tapas de registro que supongan un riesgo para los usuarios de dichas zonas de uso público.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

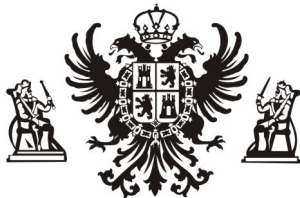
En primer lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica lo que sigue: Las tapas de registro son aquellas cubiertas que protegen la boca de acceso de los pozos de visita que forman parte de los sistemas de alcantarillado y otros servicios públicos como agua, gas, alumbrado o cableado de telecomunicaciones. Estas tapas deben ser funcionales para permitir el acceso de trabajadores para la inspección y mantenimiento pero, al estar situadas generalmente en el asfalto o pavimento, también deben ser robustas para resistir el paso de vehículos y personas. Así, el material de construcción de estos elementos se verá condicionado por la ubicación de la tapa y por el tipo de tránsito al que se verá sometida. En este sentido, es importante tener en cuenta los aspectos relacionados con la accesibilidad y los peligros que una tapa de registro inadecuada, ausente o en mal estado de conservación pudiera suponer para vehículos y peatones, con especial atención a niños, personas mayores, con capacidades diferentes o movilidad reducida. La Ordenanza Municipal sobre Conservación del Entorno Urbano define en su artículo 28 el mobiliario urbano como el conjunto de instalaciones o elementos que ocupan un espacio público, y cuya finalidad sea la de atender una necesidad social o prestar un determinado servicio al vecindario, incluyendo este concepto tanto los elementos o instalaciones de titularidad pública, explotados directamente o por concesión. A este respecto su artículo 43.1 dispone que será obligación de cada uno de los titulares del mobiliario urbano, mantenerlo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

permanentemente en las debidas condiciones de seguridad y ornato, cuyo incumplimiento derivará en las infracciones de su Capítulo Sexto. Por norma general, las tapas de registro se localizan en zonas de dominio y uso público, siendo por tanto obligación de la administración local mantener una vigilancia y control sobre estos elementos del mobiliario urbano, ordenando una intervención administrativa sobre los mismos con el objeto de evitar ser responsable por funcionamiento anormal de sus servicios públicos. Los Ayuntamientos tienen la obligación de velar porque esos elementos se encuentren en unas condiciones de seguridad aceptables para los usuarios de esas zonas, encargándose de su mantenimiento y conservación. O en el que se gestionase de forma indirecta, haciendo cumplir a las concesionarias la normativa vigente. A este respecto existen numerosas sentencias judiciales que ponen de manifiesto el papel de corresponsabilidad que juegan las administraciones locales. "Las calles son bienes de dominio público local, tal como establece el artículo 3.1 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, la competencia del mantenimiento de las aceras en buen estado de conservación de forma que se pueda transitar con seguridad y sin peligro para los peatones corresponde al Ayuntamiento, según se desprende de los artículos 25.2 d) y 26.1 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local. Dicha obligación debe entenderse en el sentido de que incluye tanto el deber de mantenimiento ordinario de la vía pública como el de vigilar e inspeccionar que todos los elementos ubicados en la misma se encuentren en debidas condiciones y no supongan un riesgo para sus usuarios debiendo ordenar su inmediata reparación a quienes la utilizan en provecho propio, de modo que si no lo ha hecho ha de responder a título de culpa in vigilando". Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten el siguiente acuerdo único. - Que por parte del Ayuntamiento de Toledo en el ejercicio que tiene de las competencias en abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado, gas y otros servicios públicos se proceda a restaurar o cambiar aquellas tapas de registro que se encuentren en deficiente estado, si la gestión de dichos servicios es directa y, en caso de ser indirecta, fije un plazo para que por parte de las concesionarias de dichos servicios se restauren o repongan aquellas tapas de registro que supongan un riesgo para los usuarios de dichas zonas de uso público. Solamente creo que la moción es clara, concisa y concreta, además es una demanda que hacen los vecinos en numerosos sitios. A nosotros nos lo han trasladado los Consejos de Participación, se han trasladado a todo el mundo, a nosotros nos las han trasladado personalmente y seguramente a lo largo del tiempo que llevamos trabajando esta moción hemos vistos que, quizás también, habría que intervenir en una parte y es evitar que se deterioren después las tapas de registro. En este caso, ¿cómo podríamos hacerlo? Algunas veces nos hemos fijado en este tiempo cuando preparábamos la moción, que algunos camiones o vehículos pesados utilizan la acera de forma indebida y pisan constantemente aquellas tapas de registro. Pues también habría que intervenir en ese caso para evitar que haya que estar reponiéndolas constantemente. Como la moción es claro, espero su apoyo y nada más.

En segundo lugar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo expresa que: En primer lugar decirles a las señoras y señores de Ciudadanos que las tapas no son consideradas mobiliario urbano. En segundo lugar aclarar que el gas, telecomunicaciones y electricidad no son competencia municipal. Por tanto no gestionamos ni directa ni indirectamente estos servicios, sino que sólo nos afectan en la medida en que las tapas están puestas en las vías



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

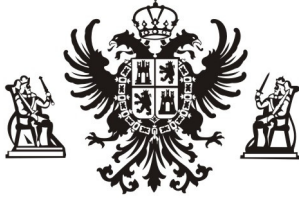
públicas. En tercer lugar indicarle que muchos de estos registros se tienen que poner junto a las fachadas y junto a las comunidades de propietarios, porque se trata de sus propias acometidas. Ya sean agua, luz, electricidad, saneamiento, etc., y por tanto el mantenimiento les corresponde a los particulares. Dicho lo anterior, ¿qué se hace?, pues en abastecimiento y saneamiento en la ciudad existen aproximadamente unas 26.440 tapas de registro, la concesionaria del servicio de abastecimiento de alcantarillado de la ciudad realiza diariamente un mantenimiento preventivo y correctivo en los registros existentes, sustituyendo en caso de rotura o reponiendo en caso de hurto, los registros de las redes de agua y alcantarillado. Y las que se escapan a la revisión llegan como incidencias por múltiples canales. Los registros se cambian por rotura, nueva obra, sustracción o desgaste y el número medio de registros cambiados y arreglados al año por incidencia es de unos 300 al año. A esos 26.440 se deben sumar los 6.749 de las unidades entre sumideros y buzones de acera que gestiona valoriza con la revisión periódica que ya les expliqué en la moción y que también tienen la obligación de reponer, como así hacen, cada vez que se les requiere por incidencia o inspecciones. Del alumbrado también tenemos derivadas de los puntos de luz que tenemos, 11.000 arquetas y otras 100 o 120 derivadas de las instalaciones viales. Las concesionarias de ambos servicios se encargan de su mantenimiento y se realizan entre las tareas que se hacen de las revisiones periódicas y de las inspecciones mensuales que tiene el servicio. De las otras arquetas de servicios que no nos competen, se da parte de todas las incidencias obligando de forma constante a su reparación o reposición, dándose la particularidad, a veces, de que los daños son derivados por el mal uso de las aceras, como usted acaba de comentar, al entrar vehículos y que no deberían y se producen los daños, independientemente aunque se repongan. Estas compañías también tienen sus propias planificaciones de mantenimiento. Por último también se da la casuística de que en numerosas ocasiones se trata de arquetas que son propiedad de particulares, con la consiguiente dificultad de hacer cumplir la obligación de adecuar el estado de las tapas. Por supuesto que se les hacen los correspondientes requerimientos y bueno, pues se podría ser más beligerante y a veces se tiene que ser cuando la tapa está muy peligrosa o hay mucha reincidencia, pero lo suyo es utilizar la vía pacífica. ¿Esto es mejorable?, pues seguramente entre otras cosas si tuviéramos más personal podríamos vigilarlo mejor, seguramente también es mejorable el mecanismo para dar los partes y todo podría ser mucho más rápido, también si tuviéramos más personal. No sé si usted se está refiriendo a que los funcionarios no hacen su trabajo, yo entiendo, claro, entiendo que no se trata de poner un plazo a nadie para que nos reparen y nos repongan, sino que cuando se les dicen lo tienen que hacer.

Otorgada la palabra a la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, pronuncia lo que sigue: Enhorabuena Nuria y te deseo muchísima suerte. La eficacia de un sistema comunitario de saneamiento como el de Toledo precisa el conocimiento de tallado de la situación de las arquetas, tapas de registro y cubiertas, aunque no sea directo del ayuntamiento, la responsabilidad última es del ayuntamiento, puesto que se sustentan en el suelo público. Alumbrado público o cableado de telecomunicaciones, elementos estos, situados en suelo público y que deben garantizar la seguridad de los ciudadanos. La peor imagen que se puede tener de Toledo, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, es la de las vías y calles que alojan en su firme una cubierta de suministro o alcantarilla rota, levantada, o una tapadera cuya superficie metálica facilita la caída de viandante. O una rejilla completamente cegada por la basura acumulada en su interior durante mucho



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tiempo. El mantenimiento de la arqueta o cubierta de registro para que tengamos una red de cubiertas en condiciones de funcionamiento y acceso adecuados, es responsabilidad última del gobierno municipal. El ayuntamiento en uso de sus facultades podrá y deberá efectuar cuantas inspecciones sean necesarias para verificar las condiciones en que se encuentran estos elementos, sobre todo la reparación o sustitución de los que se encuentran en situación de hundimiento sobre el asfalto, rotura de rejillas, arquetas, ausencia de las mismas, elementos sueltos que se mueven con el consiguiente riesgo para peatones y coches. Incluso en el caso, como ocurre en la Calle Río Sagrada, que lleva varios años en algunas zonas de asfaltado hundidas y en que las tapaderas de las alcantarillas que sobresalen diez centímetros aproximadamente sobre lo alto. Ocasionando volantazos de los coches a su paso para esquivar esta zona hundida. O las cubiertas que se encuentran en diversas zonas de la Ronda de Buenavista, me refiero concretamente a las tapas de un metro por un metro de chapa metálica ubicadas en Buenavista 20. Y que suponen una pista de patinaje cuando se mojan con la lluvia, ocasionando constantes caídas de los niños que suben y bajan a los centros escolares. O las que se encuentran con el mismo material a la altura de Buenavista 39 que dudo mucho que este tipo de arquetas, con un riesgo alto de deslizamiento cuando llueve, se encuentren dentro de la legalidad vigente. Desde el Grupo Municipal Popular no nos conformamos con la petición de Ciudadanos, que no obstante nos parece muy oportuna sino que queremos que el gobierno nos diga si existe un inventario en la ciudad un mapa que fije los puntos donde se encuentran estos elementos y en qué situación se encuentran cada uno de ellos. La seguridad de los peatones cuando se desplazan por la ciudad debe estar prevista con riesgo cero. Debe existir también un plan de mantenimiento activo que permita la actualización de estos elementos que son parte del mobiliario urbano. ¿Yo lo considero así y creo que así viene también en muchos textos no?, que se encuentran situados, en la mayoría de los casos, en las áreas de los barrios residenciales para que el mal, esto de las cubiertas, no suponga eternidad en las urgencias del hospital como ya ha ocurrido en algunos casos. Nosotros desde aquí pedimos que se elabore un inventario urbano de estos elementos, con un mapa de días indicando la situación y el punto donde se encuentran estos elementos, como he dicho antes, así como su estado, ya sea por deterioro, hundimiento, de ausencia de cubierta o de material a sustituir y, evidentemente, un compromiso firme que asegure la reparación del mantenimiento. Yo les quería hablarles hoy también de algunas otras cubiertas que se acumulan en los despachos de la Alcaldesa y que tapan temas cruciales para nuestra ciudad. Como la tapadera que oculta el futuro del Hospitalito del Rey, una tapadera que la Alcaldesa no quiere abrir a los ciudadanos. Como la tapadera, sí, sí Sr. García, como la tapadera que esconde la apertura del Centro de Mayores de Santa Bárbara, y que la Sra. Tolón tiene también oculta. Como la cubierta o tapadera del amianto que se ha zambullido en la opacidad de dos gobiernos indiferentes, o así lo parece, con la salud de los toledanos y que no son capaces de llegar a un acuerdo ejecutivo. Y se tapan responsabilizando a los dueños de las parcelas de esas zonas. O las tapaderas de la participación social, haciendo que asociaciones y vecinos estén cada día menos confiados en el gobierno municipal. O la tapadera de la Sra. Tolón en la prórroga sine die, del contrato de basura que erradique el bolseo, que al día de hoy se mantiene. O finalmente la última tapadera, ésta en forma de lona roja que ocultaba unos programas del Corpus con múltiples erratas. Muchas gracias.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Por último el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclara lo que sigue a continuación: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, bienvenida Nuria, compañera y amiga, muy buenas tardes vecinos y vecinas. En primer lugar si me permiten, quería sobre todo, poner el valor el espíritu de consenso en la aprobación, hoy en este pleno precisamente, según dictaminen de la Comisión de Urbanismo, de ordenanzas tan importantes como la rehabilitación de viviendas, la ordenanza también de locales en el ámbito de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad. En este sentido creo que el acuerdo y la unidad ha sido fundamentalmente el eje central, porque hemos partido del mismo análisis. No es en ningún caso, os lo agradezco, además de forma extraordinaria, también al Sr. Paños. Digo que no es la lógica ni el desarrollo de esta moción que pone de manifiesto el desconocimiento del contenido y la ejecutoria de la gestión de las tapas de registro. No tiene sentido para iniciar, ni siquiera, que conteste a las acusaciones de fosa sépticas, tapaderas, sumideros, con que nos ha deparado la Sra. Valle, porque creo que la limpieza de fosas sépticas en gran parte es una atribución que está haciendo muy bien este gobierno, y que gran parte, fue generado en otros momentos. Y me refiero a todo y cada una de las cosas que ha planteado como requerimientos, incluidos los centros que cerraron, los recursos que privaron, la desatención a las personas, pero de eso no quiero hablar. Quiero hablar fundamentalmente de tapas de registro, que es la moción que nos ha traído aquí. Insisto en el que el desconocimiento, desde nuestro punto de vista, parte incluso de la identificación como ha dicho mi compañera hace un momento. Las tapas de registro no son mobiliario urbano, sino son parte de lo que entendemos la infraestructura del servicio y en eso estamos de acuerdo, servicios municipales como la red de agua y saneamiento del que ya ha explicado la Sra. Jiménez, hay 26.440 registros. Al año como saben se cambian habitualmente unos 300. Y un 30% más se reponen por desprendimientos precisamente del cerco. Como ya saben no voy a reiterar todo lo que ha planteado y ha dado cuenta la concejala responsable, ni siquiera, en todos los aspectos que abarcan como el mantenimiento de imbornales, de los 6.749. Ni la atribución también en todas las arquetas que son más de 5.000 arquetas de iluminación, incluidas las de semáforos, los 10.000 báculos que tienen registro en iluminación. Fundamentalmente porque esto entendemos en este bloque que son servicios municipales, que nos competen, están concesionados y que tenemos, en cualquier caso, que hacerlo y lo estamos haciendo. En segundo término, están todas las tapas de infraestructuras de empresa, como saben y bien dicen en su moción, están obligadas tanto las de telecomunicaciones, como gas, como electricidad, no podría ser de otra forma. Hay un número importante de arquetas privadas, algunas de ellas de ICT, que son instalaciones comunes de telecomunicaciones, a las que se accede los distintos operadores y la conservación corresponde fundamentalmente a quien tiene la propiedad de la finca aun estando en vía pública, su mantenimiento corresponde a la propiedad. Decimos esto porque al igual hay en materia de electricidad, otros registros que están en fachadas cuyo mantenimiento corresponde al abonado y también introduce confusión, teniendo en cuenta realmente el número de tapas, diversidad, entendemos que no procede meter todos en el mismo cajón, o debajo de la misma tapa. Por ello queda suficientemente acreditado y así lo ha hecho mi compañera, la Concejala de Servicios Públicos y Sostenibilidad, que con carácter general se cumplen todas las obligaciones y queda acreditado que cualquier incidencia se repone con la máxima celeridad desde que se produce, o al menos, desde que se advierte esa incidencia entonces entendemos que no tiene mucho sentido poner plazos cuando se debiera hacer ya desde ahora para ahora, siempre





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

y cuando se advierta. Bien es cierto y reconocen que efectivamente hay registro y circunstancias, en el hacer pues forman parte de las incidencias de múltiples roturas de arquetas, que son provocadas por el uso indebido de viales que, a lo menor, no están preparados para el tránsito de vehículos. Generalmente son viales peatonales, aceras, cuyas arquetas o registros no están preparados para el paso de vehículos. En muchos casos se provocan ciertas roturas sistemática, y pueden parecer que no se reparan o se reponen, esto es lo que nos informan nuestros técnicos que trabajan decididamente y que no hacen ningún tipo de dejación, eso lo puedo admitir, trabajan con la máxima eficiencia con los recursos que tienen. Por eso teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el sentido de nuestro voto, en este caso, no puede ser favorable, porque sería, entendemos, retroceder a iniciar un análisis, un estudio, un inventario que está, lo que tenemos es que ejecutar la obligación desde el minuto cero. Y eso no hace falta ni poner fecha en el calendario, sino hacerlo ante cualquier incidencia. Por eso estamos, entendemos, en la buena línea en el trabajo que tenemos que hacer. Os agradecemos cualquier incidencia que nos permita dar parte y poderla mejorar. Muchas gracias.

#### **7.6. CIUDADANOS TOLEDO: CREACIÓN DEL PREMIO “TOLEDO MUJER Y DEPORTE”.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Elaborar las bases reguladoras y convocar de forma anual los premios Toledo, mujer y deporte.

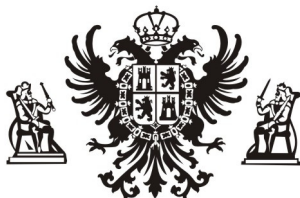
Segundo: Establecer, al menos, cuatro categorías para los galardones: mujer deportista, club, patrocinador y medio de comunicación.

Tercero: Dar difusión previa a través de medios de comunicación y redes sociales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

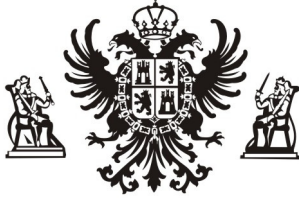
Presenta la proposición el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien expone lo que sigue: Espero que las deportistas de esta ciudad no se caigan cuando pisen las más de 400 alcantarillas que no se encuentran en buen estado y que muchos jueces consideran mobiliario urbano, les pasaré las sentencias. Me preocupa que el Concejal de Urbanismo no lo conozca. Dicho esto, los beneficios de la práctica deportiva son incuestionables tanto en el ámbito personal, a nivel físico y psicológico, como el ámbito social. Sin embargo, es uno de los campos en los que la discriminación hacia la mujer es más notable. Este desequilibrio es patente desde el deporte en edad escolar y de base, hasta el deporte de élite pasando por el de competición y se refleja a nivel individual y por equipos afectando tanto en términos cualitativos como cuantitativos. La representación de niñas y mujeres es más reducida en número de deportistas federados, pero también entre los becados así como en órganos directivos y de





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

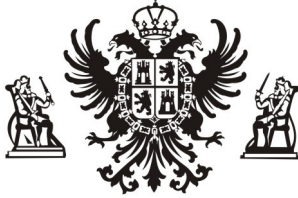
gobierno. Aunque en los últimos años la brecha en la práctica deportiva entre hombres y mujeres se ha reducido un 50 por ciento, como apunta el Consejo Superior de Deportes (CSD), la práctica y la gestión deportiva en las federaciones españolas son ámbitos aún dominados por los hombres. De las 65 federaciones de nuestro país, sólo tres están encabezadas por mujeres. Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en 2016 había en España un total de 771.746 mujeres federadas, frente a 2.814.287 hombres. Esto es 21% frente a 78%. En nuestra región, ese mismo año, había 23.012 mujeres federadas frente a 101.242 hombres, lo que se traduce en que sólo uno de cada cinco deportistas en Castilla-La Mancha es mujer. Aunque España ha conseguido acercarse al equilibrio en la presencia de deportistas mujeres y hombres en ciertas competiciones, como los Juegos Olímpicos, la realidad es que la asignación de recursos materiales y humanos que se destinan a la niñas es muy inferior desde la edad escolar y se perpetúa en todos los niveles, especialmente cuando pasan al plano profesional. El trato que los medios de comunicación generalistas o deportivos dan a las mujeres deportistas también suele ser discriminatorio: pocas veces sus éxitos ocupan portadas o abren las secciones deportivas de los informativos. Desde el Instituto de la Mujer apuntan algunos de los factores sociales que pueden influir notablemente en estas diferencias en cuanto a la práctica deportiva por género: menor falta de tiempo libre de las mujeres frente a los hombres, menor disponibilidad económica, menor reconocimiento social, diferentes formas de socialización así como menor espacio dedicado a los medios de comunicación. Estas cifras contrastan sin embargo con los éxitos conseguidos por las mujeres, por ejemplo, en las dos últimas citas olímpicas. En Londres 2012 el 74% de las medallistas fueron mujeres, aunque su representación en la delegación era menor (42,7%). En Río 2016, consiguieron el 53,3 % de las medallas y el 57,7 % de los diplomas, aun siendo en la delegación 20 mujeres menos que hombres. Ante esta realidad, en los últimos años se han puesto en marcha numerosas iniciativas en los sectores público y privado y en todos los ámbitos, desde el nacional hasta el local. Por ejemplo, el programa Universo Mujer del CSD pretende apoyar a través de seis pilares al deporte femenino con el objetivo de revalorizar el papel de la mujer en la sociedad a través de los valores del deporte, promoviendo la igualdad de género y los hábitos de vida saludables. Entre otras iniciativas, el CDS propone desgravaciones fiscales de hasta el 90% para aquellas entidades y empresas que apuesten por las mujeres. Diputaciones y comunidades autónomas también han apostado por leyes de mecenazgo que incluyen bonificaciones fiscales. En el ámbito de la difusión, por ejemplo, Zaragoza convoca desde 2010 el premio Zaragoza, mujer y Deporte para visibilizar la práctica deportiva de las mujeres y crear referentes deportivos femeninos para el deporte base de la ciudad. En Barcelona, desde 2006 se convoca el Premio Mujer y Deporte a fin de reconocer la trayectoria de las mujeres deportista y/o promotoras del deporte que hayan destacado por su actividad personal y profesional. En nuestra ciudad, el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Toledo 2018/2021 reconoce la necesidad de actuar desde la base para alcanzar la igualdad de género en el deporte; así, se contemplan medidas para potenciar la participación de la mujeres, la visibilización de sus éxitos deportivos o la promoción de valores de igualdad a través de campañas de sensibilización, entre otros. Nuestro grupo municipal entiende que actuar en las bases, como puede ser la educación, el lenguaje, la cultura, el modelo social, la comunicación o el deporte, es fundamental para alcanzar la igualdad de género real y efectiva en nuestra sociedad. Centrándonos en el ámbito deportivo, proponemos que nuestro Ayuntamiento complete las medidas ya contempladas en el II Plan de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

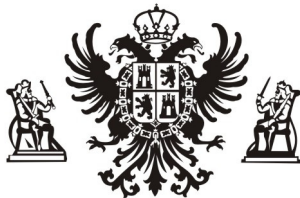
Igualdad en materia deportiva convocando un premio orientado a reconocer, promover e impulsar el deporte femenino en nuestra ciudad. Apostamos por realizar una convocatoria pública anual, sujeta a unas bases reguladoras [candidaturas, forma, plazo y lugar de presentación de candidaturas, jurado, veredicto, descripción y entrega de premios, publicidad y difusión, etc.] a las que se de difusión previamente. Proponemos crear al menos cuatro categorías de premios: Mujer deportista –reconocerá los logros o hitos- Club deportivo –reconocerá al club que cuente con proyectos de promoción específicos de categorías deportivas femeninas-, Patrocinador –entidades privadas que desarrollen proyectos que apoyen, promuevan o promocionen el deporte femenino- y Medio de Comunicación –reconoce a personas o medios que hayan destacado por promocionar o difundir hechos, actividades o éxitos relacionados con las mujeres y el deporte-. El objetivo del premio es visibilizar el deporte femenino y generar referentes femeninos para el deporte de base y escolar. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Elaborar las bases reguladoras y convocar de forma anual los premios Toledo, mujer y deporte. Segundo: Establecer, al menos, cuatro categorías para los galardones: mujer deportista, club, patrocinador y medio de comunicación. Tercero: Dar difusión previa a través de medios de comunicación y redes sociales. Como pueden comprobar, debido a que cada vez tenemos que hacer las mociones más extensas, intento hacerlas más cortas, nos vamos a esmerar hasta el último día en tratar de completar, aportar todos los datos que sean necesarios para que no nos digan, bueno, que están trabajando en ello casi seguro. Pero para intentar a lo que venir aquí un poco, a trabajar y a que puedan salir adelante. En ese caso solamente les diré que puede quedar un fleco colgando y es el tema económico, ¿vale?, por si acaso trataré de decirles que no todos los premios y reconocimientos siempre han de conllevar un tema económico. Por si acaso alguno diga, no es que no está en los presupuestos, es que no lo aportó usted en los presupuestos, mire no. Quiero decir, si el año que viene creemos conveniente impulsarlo también a través de un premio económico lo plantearemos en los presupuestos. Este año ya sé, conozco los presupuestos de cabo a rabo y sé que no está contemplado, pero si podemos contemplar el reconocimiento, es lo que se pide.

Toma acto seguido la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, enunciando que: Buenas tardes a aquellos que se han podido incorporar este 24 de mayo, día en el que el Partido Popular ha vuelto a ser condenado por un nuevo caso, aislado, de corrupción. Permítanme un apunte a otra cuestión previa, Sra. Arcos le ha faltado una tapadera, de las buenas, la de la Gürtel, la de la Gürtel, para tapar la financiación irregular del Partido Popular que hoy ha sido otra vez condenado por un caso, aislado, de corrupción. Lo digo para que siga usted con la colección de tapaderas, nada más. Centrémonos Sra. Paños y discúlpeme pero tenía que hacerlo. Nada que objetar en su planteamiento inicial, nada que objetar. Al fin y al cabo es un planteamiento que yo creo que cualquier persona con dos dedos de frente, no se crean que abundan tanto, podría compartir. Nada que objetar en la necesidad de visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos, en el deportivo y en cualquiera. Fíjese si no tenemos nada que objetar que este gobierno ha promovido la elaboración y puesta en marcha el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Además me consta en el que usted ha participado activamente y que yo creo que es justo reconocer que la Concejalía de Igualdad ha llevado a cabo, no. Sin embargo, no compartimos su proposición, si no es una cuestión de extensión créame, si esto no es una cuestión



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

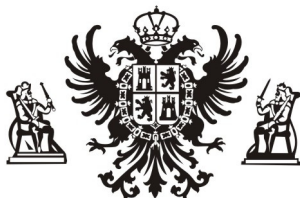
de extensión. Esto no va al peso, es una cuestión de contenido más que de otra cosa y entenderá que podemos disentir, o sea, parece que cuando no le aprobamos una propuesta se enfada usted. Yo lo entiendo, pero por eso estamos en bancos distintos, no, muy distintos en algunas ocasiones. Sin embargo le digo que no terminamos de compartirla, entendemos que los esfuerzos del ayuntamiento deben ir de la igualdad de oportunidades. Y por eso, luego daremos en el turno del gobierno, datos al respecto, nuestro objetivo básicamente, en este aspecto del que estamos hablando, es incentivar todo lo posible el deporte base y el deporte escolar, en el que participan niños y niñas. En apoyo también a los clubs deportivos femeninos, algo que usted conoce también perfectamente. Algo que ya estamos haciendo, sí, lo siento, y que entendemos que está dando buenos resultados en el corto y en el medio plazo que es lo importante. Pero es que además a lo largo de estos últimos años el número de premios a mujeres deportistas o a iniciativas deportivas llevadas a cabo por mujeres ha ascendido exponencialmente en este ayuntamiento y no sólo en el ámbito deportivo, sino en otros también, no. sinceramente creo que eso, perdónenme la inmodestia, estamos por delante de los ejemplos que usted cita como Zaragoza o como Barcelona, y todo ello sin tener una convocatoria específica para mujeres, que en otras ocasiones, como en esta, creo que no hace falta. En realidad en materia deportiva, nuestro trabajo teórico exclusivamente se refiere a la gestión de espacios deportivos y en la puesta en marcha de actividades. Pero usted sabe, porque además estaba usted en el Consejo de la Mujer que este ayuntamiento va más allá en la materia de sus competencias, sensibilización, en materia de formación, incluso en materia de coordinación entre concejalías como la de Igualdad y Juventud, por ponerle un ejemplo. Además yo creo que podemos estar orgullosos en este ayuntamiento en los avances en materia de igual vamos teniendo, con un Consejo de la Mujer del que ya les gustaría tener a muchas ciudades mucho más grandes y con más recursos. Con un Centro de la Mujer y un grupo de trabajadoras modélico y con programas de igualdad muy por delante de otros sitios, de otras ciudades y que están desarrollándose en este mismo momento. Nosotros entendemos que ese es el camino, este es el camino, no digo que el suyo sea malo eh, pero a nosotros nos gusta más este que hemos cogido. Nos gusta más este camino que la propuesta que ustedes nos proponen. Ahora permítame que le diga, en su afán de colaborar por la lucha por la igualdad, que yo creo que es una lucha que compartimos todos, yo le voy a decir tres humildes sugerencias para que su grupo municipal y las siglas que usted representa puedan avanzar y podamos colaborar todos más. Tres humildes sugerencias y con ellas termino. Primera, unas lecciones de feminismo al Sr. Rivera que no le iban a venir nada mal, no le iban a venir nada mal. Si esas lecciones y esta es la segunda que le hago de feminismo, lecciones entiéndame, contenido, no soy yo el más feminista para dar lecciones, ¿usted me entiende no? Si esas mismas contenidos sobre feminismo se las dieran también a sus portavoces, por ejemplo, al de Extremadura que hace una extrañas declaraciones poniendo en la misma línea al machismo y al feminismo, diciendo que eran prácticamente iguales, pues perfecto no. Y tercero, apoyen ustedes o piénsense su apoyo a sus amigos del Partido Popular, repiénsenselo, porque ha habido que hacer movilizaciones en la calle para conseguir que el Pacto de Estado sobre Violencia de Género tuviese reflejo en los Presupuestos Generales del Estado. Ha habido que hacer movilizaciones en la calle para poder conseguir que el Partido Popular cumpliera los compromisos a los que se había comprometido en su momento. Por lo tanto, repiénsense esas cosas, yo creo que igual hacemos menos premios y más feminismo, por ejemplo, apoyando la campaña última del 8M que ustedes en su día rechazaron y que lo dijeron aquí.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Podríamos avanzar más que en unos premios, que en todo caso, no me parecen tan mala idea.

Otorgada la palabra, la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos, enhorabuena Nuria y bienvenida. Hoy el Grupo de Ciudadanos nos trae al pleno una moción que, efectivamente, vamos a apoyar. ¿Cómo no vamos a estar a favor de dar apoyo y visibilidad a las mujeres? Nunca es suficiente. Estamos de acuerdo con esto que nos proponen y con mucho más. El Sr. Mateo sin embargo ya ha empezado su campaña y habla de otros temas que no tiene nada que ver con esta moción. Es fundamental en nuestra sociedad que invirtamos en educación y valores encaminados a conseguir una igualdad plena. Esta igualdad debe darse en todos los aspectos, laborales, culturales, sociales, y por supuesto, deportivos. En nuestra sociedad podemos comprobar como todavía en el siglo XXI nos encontramos casos de discriminación de la mujer, aunque es cierto que hemos avanzado mucho, debemos seguir mejorando en educación y visibilidad de la mujer deportista, en este caso, para conseguir una integración plena. Y que demás se traslade a países donde la mujer deportista se ve actualmente como se veía en nuestro país en los años 60. La famosa saltadora de altura Sagrario Aguado, decía que en su época en los años 60, ver una mujer con chándal era como ver al demonio. Tenemos que seguir trabajando en eliminar los brotes de machismo en el deporte. Machismo generado por hombre pero también por desgracia por algunas mujeres. En los medios de comunicación hemos visto cómo se menosprecia a mujeres deportistas o colegiadas sólo por el mero hecho de ser mujer y con esas imágenes debemos terminar. Debemos conseguir que las niñas que empiezan en el deporte escolar continúen en la adolescencia practicando el deporte que les gusta. Buscando patrocinadores, mejorando la información e incrementando las ayudas en nuestras deportistas para que no tengan que condicionar su vida como madres o su vida familiar, con el hecho de seguir practicando deporte. La semana pasada terminó la liga femenina de fútbol, patrocinada por una gran empresa de este país. Con partidos televisados a nivel nacional, con éxitos como el último conseguido por la selección sub-17 y ha tenido una gran repercusión. Ese es el camino al que tenemos que dirigirnos. No vale de nada que se invierta en deporte escolar o mejorar las becas, que se hable de igualdad, etc., si no damos un paso adelante en educación, información y visibilidad de nuestras deportistas femeninas. Nuestros equipos nacionales de waterpolo, baloncesto, balonmano, el ya comentado de fútbol o los éxitos mundiales de deportistas como Carolina Marín, Lidia Valentín o Garbiñe Muguruza, por nombrar algunas de todas las campeonas que tiene nuestro país. Son ejemplos que debemos poner a nuestra sociedad para que termine de valorar a la mujer deportista como se merece. En la actualidad muchas mujeres se están incorporando a este mundo tan saludable como es el mundo del deporte. A principios de este mes 35.000 mujeres se dieron cita en Madrid en una carrera popular. Esta carrera ya la tienen muchas mujeres en el calendario año tras año como su única referencia deportiva y es así porque se sienten cómodas, ya que ese día nadie las mira mal por salir a hacer deporte y sudar sin maquillaje. Y no lo digo yo, estas son las palabras de una famosa periodista deportiva. Desde la Concejalía de Igualdad, en el Consejo de la Mujer y desde los cuatro grupos políticos, podemos y debemos seguir realizando actuaciones encaminadas en conseguir esa igualdad real. Esas aportaciones que nos traen nuestros compañeros de Ciudadanos, como les he dicho al principio de mi intervención, nos parecen buenas, pero si nos permiten, queríamos incorporar un cuarto punto. Ya que como he



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

comentado desde el Partido Popular, escuchadas las opiniones que hemos preguntado a deportistas toledanas y exitosas, creemos que es muy importante, no sólo la creación de unos premios de reconocimiento, sino la educación escolar y la información. Por lo tanto le sugerimos un cuarto punto que quedaría así: "Desde la Concejalía de Igualdad y desde la Concejalía de Deportes se organizará un grupo de trabajo integrado por deportistas toledanas con éxitos contrastados, para llevar a cabo visitas a los colegios de nuestra ciudad que sirvan para animar con su experiencia, a incrementar la participación de nuestras niñas en el deporte". Le paso la moción aunque ha dicho ya el Sr. Mateo que están en ello, siempre dicen lo mismo.

Acto seguido la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** pregunta lo que sigue a continuación: ¿Sr. Paños acepta la transaccional?

A lo que el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** contesta lo siguiente: Quizás y en esto Sr. Gamarra que acude conmigo al Patronato Municipal de Deportes, hay una demanda casi histórica y creo que, incluso, en algunos programas electorales, donde decía, "incorporar a los deportistas al patronato", ¿verdad? Entonces no sé si se podría integrar en esa incorporación que no sé si está o se va hacer efectiva. Quiero decir, quizás ese grupo de trabajo no sé si podría ser allí. Es más, creo que me sobran las explicaciones porque la moción no va a salir adelante. Muchas gracias.

Cierra como gobierno el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclarando que: El problema que tiene la transaccional que nos plantea el Grupo Popular, es que, los grupos de trabajo son para trabajar. No son para controlar al que trabaja, es decir, quiero decir, está demostrado que no aporta todo el mundo por igual. Pero bueno Sr. Paños no le voy a decir que estamos trabajando en ello, le voy a decir que estamos con otra propuesta basada en términos y en datos de carácter nacional, que desde el gobierno no vamos a discutir, es verdad. Que sólo hay tres mujeres presidiendo federaciones deportivas, es un hecho. Que hay cuatro veces hombre federados que mujeres, es cierto, que nosotros estamos trabajando en Toledo para cambiar esa realidad, incuestionable también. Fíjese, por ejemplo que la moción esta en la que se pide mayor participación en el deporte femenino, padeciendo yo creyente en esa igualdad totalmente. Y que pertenezco yo a un grupo en el que el 66% son mujeres. Y un gobierno en el que hay más mujeres que hombres y una Corporación, que es la primera de la historia, en la que hay más mujeres que hombres. Eso son datos, podemos contrastarlo como les parezca más adecuado. Menciona usted en su moción, el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Ciudad de Toledo para 2018-2021. Ese plan que ha sido elaborado por todos, con participación de todos, incluso la suya, hace pocos meses. Entonces yo creo que han desaprovechado una oportunidad magnífica para haber trasladado allí sus aportaciones. Es que un plan que es como este, transversal, que afecta a todos los ámbitos del gobierno y a todas las concejalías, unas más otras menos. Creo que ahora no es el momento a pocos meses de pedir que ese plan se cambie, es decir, si casi no nos ha dado tiempo en ponerlo en marcha. Pero mire, ese plan preveía la realización de un estudio de participación de mujeres y hombres por disciplina y edades. También preveía la realización de lo necesario a través del departamento de prensa del ayuntamiento, para visibilizar los éxitos deportivos en nuestro municipio. Pues en ese sentido trabajamos, pero le diré que hasta hoy la ciudad crece en representación femenina, escuelas deportivas municipales, curso actual que finaliza, 5.363 inscritos, el 58% son mujeres. Es verdad lo que dice que





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

los medios de comunicación destinan sólo un 5% de la información deportiva en su espacio a los logros de las mujeres, eso nos obliga a todos a realizar un mayor esfuerzo para que esos éxitos, que aparentemente no son noticias, sean visibles. Por ello me voy a permitir mencionarles aquí algunas campeonas nacionales y algunas de nivel mundial de este municipio, que han sido reconocidas y que yo quiero aprovechar para visibilizar. Miren por ejemplo, les voy a recordar algunas. Atletismo, Sonia Labrado, Vanessa Veiga, Irene Sánchez Escribano, Teresa Escobar. En hockey, María Tello. En natación, Iris Agudo, Beatriz Caballero, Marta Bielsa. En salvamento y socorrismo, Samanta Redondo, Ainhoa Martínez, Yanira Rodríguez. En Kárate, Espinosa, Nuria Paños, María Prats, Anabel Palomo. En orientación, Nerea González, Kika Basarán, Cristina y Raquel Márquez. En Pádel, Lucía Dionisio, Laureano. En triatlón, María Ortega. En duatlón, María Varo. En gimnasia rítmica, Gil Triguero, Ana Sánchez Medina, Julia Martínez de la Cuadra. En conjunto de cuerda compuesto por Inés Padilla, Maite Groenelvel, Carla Largo, Carmen Manrique y Marina de Ancos, que figuran con una foto en nuestro programa del Corpus. Quiero decirle con esto, que en nuestra ciudad se está realizando una magnífica labor por parte de todos. No quiero apropiársela ni apropiárselo por parte del ayuntamiento. Aquí se está trabajando mucho, se está trabajado bien y se está trabajando con un esfuerzo encomiable, un trabajo digno de respeto y en unas instalaciones bastantes decentes, a pesar de lo que algunos puedan pensar. En cuanto a visibilizar los deportes femeninos, se ha actuado en recepciones, por ejemplo, recientemente, al equipo de rugby por parte de la Alcaldesa. A raíz de la creación del equipo de fútbol femenino del Club Deportivo Benquerencia en 2017. Se han organizado en febrero trofeos de fútbol femenino, las copas de oro y plata en el polígono, con participación de 16 equipos de distintas localidades y con casi 300 deportistas que iban en esos 16 equipos. Hemos igualado premios de deportes, tradicionalmente masculinos, como era el BMX en la Fuente del Moro, donde era habitual que los ciclistas que participaban de género masculino, tuvieran unos premios en mayor cuantía que los femeninos, bien, pues desde 2017 eso ya no es así. Los premios son iguales para todos. En medios de comunicaciones es habitual que se destinen más tiempo al espacio del deporte masculino, a pesar de los medios locales que cada vez prestan más atención al deporte femenino y al deporte minoritario que todo hay que decirlo. Esta escasa visibilidad les hace tener más dificultades a la hora de encontrar patrocinadores con los que afrontar sus temporadas. Pues hoy nos pide que hagamos un reconocimiento de patrocinadores, no les sonará extraño si les digo, que hay patrocinadores que ayudan y no quieren que se sepa. Porque la situación hoy no es como para invertir en ese tipo de eventos, lo hacen, seguramente por compromiso, por cariño y no quieren que eso se extienda. Entonces no sé si será muy acertado. Nosotros ya les digo que nos hemos marcado el objetivo de trabajar para eliminar barreras y estereotipos entre denominados deportes masculino y femenino. Y queremos que se empiece a hablar del deporte en mayúsculas. Sr. Paños, no podemos votar a favor su moción. No podemos hacerlo porque hemos ido evolucionando durante estos tres años, hasta lograr prestigiar un reconocimiento público que presta este ayuntamiento a deportistas toledanos, sin distinción en ningún tipo de género, ni edad, ni cualquier otro. Y creemos que recoge suficientemente lo que nos proponemos. El año pasado se reconoció al Club Bikila, nos pide usted que reconozcamos los clubs. El primer año de 16 personas a las que se distinguió con este reconocimiento 7 eran mujeres. En el segundo las mujeres han pasado a 21. Y este año seguramente, ya le digo, que esta cifra se va a superar. Estamos haciendo un trabajo en ese camino y no podemos volver atrás. Así que siento no poder votar a favor de esta moción. No





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

quiero dejar de felicitar a Nuria Cogolludo, compañera que está aquí, muy cercana a mí, bienvenida y muchas gracias.

**8. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto nº1772 de Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de abril de 2018, por el que se declara desierto el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Toledo.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

**9. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD, 1<sup>er</sup> TRIMESTRE DE 2018.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorería Municipal, de fecha 27 de abril de 2018.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

**10. DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, 1<sup>er</sup> TRIMESTRE DE 2018.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1391, de fecha 16 de mayo de 2018.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de mayo de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

**11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE ABRIL 2018 AL 4 DE MAYO DE 2018.**

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 3 de abril del 2018 al 4 de mayo de 2018, numeradas correlativamente desde el **nº1330/2018**, al **nº01870/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL DE 2018 AL 2 DE MAYO DE 2018.**

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **5 de abril del 2018 al 2 de mayo de 2018**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **13. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El **Sr. Jiménez Gómez** formula la siguiente pregunta: Sra. Alcaldesa, ¿su concepto de defensa de lo público, tanto de usted, su grupo como del Grupo Ganemos, consiste en contratar seguridad privada para tratar de ocultar las acciones de protesta por su falta de diálogo con la Policía Local aunque esto esté sancionado?
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde que se contestará por escrito.
- La **Sra. Garrido Polonio** plantea esta pregunta: ¿Nos puede decir por qué siguen incorporándose datos personales que aportan los ciudadanos al Ayuntamiento a través de una página web a una empresa privada?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le comenta que se le contestará por escrito.
- El **Sr. Velasco Retamosa** formula el siguiente ruego: Ruego a la Sra. Alcaldesa solicite a los miembros de su equipo de gobierno, a algunos miembros de su equipo de gobierno se abstengan de hacer declaraciones que puedan asustar a los ciudadanos tales como que es el propio concejal el que gestiona los DNIs y los correos electrónicos de los servicios y las atribuciones que tiene a cargo. Ya que puede parecer un poco, no solamente ilógico de cara al ciudadano, sino que puede poner de manifiesto una situación que, en teoría, no puede ser real, porque se necesita una persona que efectivamente sea el responsable de los datos personales de los ciudadanos, cuando los aportan al Ayuntamiento y que se gestionan con la cautela que dichos datos merecen. En ese sentido que se abstengan los concejales de hacer declaraciones de ese tipo que, repito, pueden dar miedo a los ciudadanos.
- El **Sr. Mateo Álvarez de Toledo** dirige el ruego siguiente: Le ruego, Sra. Alcaldesa, que en su capacidad de diálogo y de conversación, trate de convencer a la oposición para que no se invente fantasías, para que no alarme



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

a la población de Toledo y, sobre todo, especialmente para que entienda que hacer oposición no pasa por inventarse falacias y hacer ruedas de prensa que parecen circos.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.